

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 40 páginas de Disposiciones y Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	9202
Resoluciones	_____	9202
Compras (Ley N° 14.815)	_____	9209
Disposiciones	_____	9210
Licitaciones	_____	9211
Varios	_____	9218
Transferencias	_____	9225
Convocatorias	_____	9226
Colegiaciones	_____	9228
Sociedades	_____	9228

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9233
Varios	_____	9234
Sucesorios	_____	9250

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9255
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 1.454

La Plata, 4 de noviembre de 2016.
Expediente S/N°

Encomendar la atención del despacho de los asuntos de la competencia del Poder Ejecutivo al señor Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Daniel Marcelo Salvador, desde las 21 hs. del día 5 de noviembre hasta las 9 hs. del día 8 de noviembre de 2016, o hasta tanto cese la inhabilidad temporaria por ausencia de la primera mandataria provincial.

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 537

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3341/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GEO MEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70723217-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos; y 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Camacua n° 413 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Paraguay n° 1186, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEO MEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70723217-6, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos; y 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal en la calle Camacua n° 413 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Paraguay n° 1186, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.947 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 538

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3526/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PASFIN COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A., C.U.I.T. 30-71149959-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Directorio n° 1491 – Haedo, Buenos Aires, el domicilio real en la calle El Ceibo n° 170 – Haedo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Caaguazu n° 437 – La Tablada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PASFIN COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A., C.U.I.T. 30-71149959-4, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal en la calle Directorio n° 1491 – Haedo, Buenos Aires, el domicilio real en la calle El Ceibo n° 170 – Haedo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Caaguazu n° 437 – La Tablada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.948 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 539

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3307/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70835894-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Paso n° 1430 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tacuarí n° 124, piso 4°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70835894-7, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos, con domicilio legal en la calle Paso n° 1430 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tacuarí n° 124, piso 4°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.949 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 540

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3456/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A., C.U.I.T. 30-60443825-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 39 n° 1077, piso 17°, dpto. "2A" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 570, piso 3°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A., C.U.I.T. 30-60443825-6, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión, con domicilio legal en la calle 39 n° 1077, piso 17°, dpto. "2A" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 570, piso 3°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.950 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 541

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3626/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSULTORES DICAP S.A., C.U.I.T. 30-71445005-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 7 n° 364 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 7 n° 374, piso 7°, dpto. "C" – La Plata, Buenos Aires ;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSULTORES DICAP S.A., C.U.I.T. 30-71445005-7, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión, con domicilio legal en la calle 7 n° 364 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 7 n° 374, piso 7°, dpto. "C" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.951 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 542

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13130/08 alc. 12

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GRUPO SUREÑA S.R.L., C.U.I.T. 30-70902381-7, legajo N° 101.346, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubros 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GRUPO SUREÑA S.R.L., C.U.I.T. 30-70902381-7, legajo N° 101.346, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubros 110000- Asistencia doméstica y personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.952 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 543

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12805/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma YALTRES S.R.L., C.U.I.T. 30-50422575-1, legajo N° 101.036, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma YALTRES S.R.L., C.U.I.T. 30-50422575-1, legajo N° 101.036, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.953 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 544

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12771/08 alc. 14

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo N° 100.899, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 170000- Seguridad, vigilancia y detección, 180000- Seguridad y protección personal, 190000- Protección contra incendios; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TRO-SHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo N° 100.899, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 170000- Seguridad, vigilancia y detección, 180000- Seguridad y protección personal, 190000- Protección contra incendios; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.954 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 545

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 2900-29106/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la quiebra decretada a la firma AXXA PHARMA S.A., C.U.I.T. 30-71026155-1, legajo N° 100527, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y vta. obra Memorandum del Subsecretario de Coordinación Administrativa del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, emitido en el marco del expediente N° 2979-2407/12 Alc.11, en el cual obraría un proyecto de Decreto por el que se rechazaría el recurso jerárquico interpuesto por la firma de mención contra la Disposición N° 816/13 -por la que se rescindiría la Orden de Compra N° 179/13 (ver fojas 4)-, poniendo en conocimiento del Ministerio de Salud que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 23, ha decretado la Quiebra de la firma AXXA PHARMA S.A., con fecha 09/03/15 (expte. 33428/2013), como resultado del fracaso del Concurso Preventivo abierto el 23/12/13, adjuntándose, como fojas 2/4 y vta., copia del auto judicial pertinente;

Que al respecto, y teniendo en cuenta que el artículo 95 inciso c) del Reglamento de Contrataciones establece que "No podrán inscribirse o permanecer inscriptos en el Registro: c) Las empresas en concurso preventivo en caso de nulidad, incumplimiento o denegación de la homologación judicial del acuerdo preventivo, con quiebra declarada o en proceso de liquidación societaria", el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios Al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde dar de baja como proveedor del Estado a la firma AXXA PHARMA S.A., legajo N° 100527;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de Baja como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma AXXA PHARMA S.A., CUIT 30-71026155-1, legajo N° 100527, atento lo establecido en el artículo 95 inciso c) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.955 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 546

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-4691/12 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CENTRO CHESTER S.A., C.U.I.T. 33-67657863-9, legajo n° 102.558, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Yatay n° 861 – Villa Alsina – Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.558, de la firma CENTRO CHESTER S.A., C.U.I.T. 33-67657863-9, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Yatay n° 861 – Villa Alsina – Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.956 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 503

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12505/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FLORENTÍN MIGUELA NIDIA, C.U.I.T. 27-17256195-6, legajo N° 100.915, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 180000- Productos de panadería;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FLORENTÍN MIGUELA NIDIA, C.U.I.T. 27-17256195-6, legajo N° 100.915, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 180000- Productos de panadería.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.957 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 504

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12505/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma FLORENTÍN MIGUELA NIDIA, C.U.I.T. 27-17256195-6, legajo N° 100.915, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Magdalena de Fait n° 311 – Brandsen, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.915, de la firma FLORENTÍN MIGUELA NIDIA, C.U.I.T. 27-17256195-6, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Magdalena de Fait n° 311 – Brandsen, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.958 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 505

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-9330/14 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, legajo n° 102.874, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Rojas n° 1889 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.874, de la firma SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Rojas n° 1889 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.959 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 506**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3467/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CINCO GABRIEL GUILLERMO, C.U.I.T. 20-14417789-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle San Martín n° 270 – Ensenada, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Quintana n° 111 – Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CINCO GABRIEL GUILLERMO, C.U.I.T. 20-14417789-5, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal y real en la calle San Martín n° 270 – Ensenada, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Quintana n° 111 – Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.960 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 507**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3348/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por UMBIRI S.A., C.U.I.T. 33-71400040-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubros 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 6 n° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida del Libertador n° 6966, piso 9°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UMBIRI S.A., C.U.I.T. 33-71400040-9, en el rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubros 140000- Servicios comunitarios y sociales, con domicilio legal en la calle 6 n° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida del Libertador n° 6966, piso 9°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.961 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 508**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3452/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO LOS AROMOS LIMITADA, C.U.I.T. 33-70754223-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Comodoro Rivadavia n° 669 – Bernal, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO LOS AROMOS LIMITADA, C.U.I.T. 33-70754223-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Comodoro Rivadavia n° 669 – Bernal, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.962 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 509**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3327/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOUBEIRAN CHOBET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-50352687-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 26 n° 3526 – Ranelagh, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ibera n° 5055 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOUBEIRAN CHOBET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-50352687-1, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 26 n° 3526 – Ranelagh, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ibera n° 5055 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.963 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 510**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3368/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CACCAVO CRISTINA GRACIELA, C.U.I.T. 27-11130724-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Avellaneda, como también su domicilio legal y comercial en la calle Paso n° 299 – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle General Paz n° 173, piso 10°, dpto. “B” – Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CACCAVO CRISTINA GRACIELA, C.U.I.T. 27-11130724-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, con domicilio legal y comercial en la calle Paso n° 299 – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle General Paz n° 173, piso 10°, dpto. “B” – Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Avellaneda.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.964 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 511

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3137/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BUILDING CO. S.R.L., C.U.I.T. 30-70896988-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Lavalle n° 792 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Belgrano n° 553, piso 1°, dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BUILDING CO. S.R.L., C.U.I.T. 30-70896988-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Lavalle n° 792 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Belgrano n° 553, piso 1°, dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.965 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 512

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3489/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CABEZÓN MARCELO HECTOR, C.U.I.T. 20-14728194-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 110000- Servicios de recursos humanos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ruta 25 Km. 7,5, Manzana 30, Lote 8, s/n – F. Álvarez, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Guayaquil n° 58, piso 6°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CABEZÓN MARCELO HÉCTOR, C.U.I.T. 20-14728194-4, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 110000- Servicios de recursos humanos, con domicilio legal y real en la calle Ruta 25 Km. 7,5, Manzana 30, Lote 8, s/n – F. Álvarez, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Guayaquil n° 58, piso 6°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.966 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 513

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3491/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARG COLOR S.R.L., C.U.I.T. 30-71427582-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Juan Díaz de Solís n° 2382, piso 16°, dpto. 1601 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juramento n° 5081 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARG COLOR S.R.L., C.U.I.T. 30-71427582-4, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, con domicilio legal en la calle Juan Díaz de Solís n° 2382, piso 16°, dpto. 1601 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juramento n° 5081 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.967 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 514

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3492/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AANTAJ S.R.L., C.U.I.T. 30-70999217-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder-

se a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Zapiola n° 21 – Ciudadela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AANTAJ S.R.L., C.U.I.T. 30-70999217-8, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Zapiola n° 21 – Ciudadela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 14.968 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 515**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3451/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BOLOGNA ROSANA ESTHER, C.U.I.T. 23-13909756-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Ensenada, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Bossinga n° 1100 – Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BOLOGNA ROSANA ESTHER, C.U.I.T. 23-13909756-4, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Bossinga n° 1100 – Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Ensenada.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 14.969 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 516**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3151/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BOLOGNA GABRIEL ADOLFO, C.U.I.T. 20-16948595-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Ensenada, como también su domicilio legal y real en la calle San Martín n° 644 – Ensenada, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bossinga n° 1100 – Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BOLOGNA GABRIEL ADOLFO, C.U.I.T. 20-16948595-0, en el rubro 78-

Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle San Martín n° 644 – Ensenada, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bossinga n° 1100 – Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Ensenada.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 14.970 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 517**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3403/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por KRYSKIW ROBERTO ROMÁN, C.U.I.T. 20-17137179-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata, como también su domicilio legal y real en la calle Diagonal 78 n° 857 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 9 n° 1432 ½ – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KRYSKIW ROBERTO ROMAN, C.U.I.T. 20-17137179-2, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal y real en la calle Diagonal 78 n° 857 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 9 n° 1432 ½ – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 14.971 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 518**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3474/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RECLAP SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71152235-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 11 n° 1034 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RECLAP SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71152235-9, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 11 n° 1034 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 14.972 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 519**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3478/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRC SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 33-71428386-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Guido Spano n° 191 – Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Arevalo n° 2268, piso 3°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRC SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 33-71428386-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Guido Spano n° 191 – Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Arevalo n° 2268, piso 3°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.973 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 520**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3345/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HERMAC INGENIERÍA S.A., C.U.I.T. 30-70863501-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ezequiel Paz n° 665 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Rivadavia n° 1321, piso 8°, dpto. 31 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Ezequiel Paz n° 665 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y en la calle Rivadavia n° 1321, piso 8°, dpto. 31 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HERMAC INGENIERÍA S.A., C.U.I.T. 30-70863501-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Ezequiel Paz n° 665 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Rivadavia n° 1321, piso 8°, dpto. 31 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Ezequiel Paz n° 665 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y en la calle Rivadavia n° 1321, piso 8°, dpto. 31 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.974 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 521**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3272/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LM AMOBLAMIENTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71469578-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 47 n° 871 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle San Juan n° 864 – Villa del Rosario, Córdoba, y el domicilio comercial Ruta Provincial n° 10, Km. 86 s/n - Parque Industrial, Villa del Rosario, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LM AMOBLAMIENTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71469578-5, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal en la calle 47 n° 871 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle San Juan n° 864 – Villa del Rosario, Córdoba, y el domicilio comercial Ruta Provincial n° 10, Km. 86 s/n - Parque Industrial, Villa del Rosario, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.975 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 522**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3511/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DIGITAL BRAIN S.R.L., C.U.I.T. 30-71526715-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Guido Spano n° 789 – Victoria, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Libertador n° 1750, piso 6°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Arenales n° 1706 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIGITAL BRAIN S.R.L., C.U.I.T. 30-71526715-9, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión, con domicilio legal en la calle Guido Spano n° 789 – Victoria, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Libertador n° 1750, piso 6°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Arenales n° 1706 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.976 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 523**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3226/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ZAVALLA MORENO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, C.U.I.T. 30-58392416-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 120000- Productos no comestibles de planta y silvicultura; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 31 n° 376 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZAVALLA MORENO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA, C.U.I.T. 30-58392416-3, en el rubro 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 120000- Productos no comestibles de planta y silvicultura; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, con domicilio legal, real y comercial en la calle 31 n° 376 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.977 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 524

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3356/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FOSSATI MARIO CÉSAR, C.U.I.T. 20-13850819-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Cortázar n° 1214 – Chillar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FOSSATI MARIO CÉSAR, C.U.I.T. 20-13850819-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Cortázar n° 1214 – Chillar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.978 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 525

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3332/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORA - DIR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-67338016-2, solicitando su reinscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que cabe dejar constancia que si bien la firma de mención fue eliminada del Registro de Proveedores, en los términos del art. 102 inciso d), ap.1) del Reglamento de Contrataciones (Resolución n° 919/10), ha transcurrido el plazo establecido en el art. 103 inc. b) de la citada normativa para proceder a su reinscripción -cinco (5) años en los casos previstos en los apartados 1) y 3) del inciso d) del art. 102-;

Que teniendo en cuenta lo expuesto en los párrafos precedentes, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su reinscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 528 e/ 17 y 18 s/n, torre 26, piso 1°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Ruta n° 3, Km. 1,4, Parque Industrial Sur s/n – San Luis, San Luis, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 3, Km. 0,6, Parque Industrial Sur s/n – San Luis, San Luis;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reinscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORA - DIR SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-67338016-2, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal en la calle 528 e/ 17 y 18 s/n, torre 26, piso 1°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Ruta n° 3, Km. 1,4, Parque Industrial Sur s/n – San Luis, San Luis, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 3, Km. 0,6, Parque Industrial Sur s/n – San Luis, San Luis, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.979 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
Resolución N° 20/16

La Plata, 27 de octubre de 2016.

VISTA la necesidad de establecer el monto del sueldo mínimo de la Administración Pública para la fijación de las multas que aplica este Organismo, lo señalado por el Acta de Acuerdo de fecha 25 de octubre de 2007 y lo dispuesto por la Ley N° 10.869 Orgánica del H. Tribunal de Cuentas con sus modificatorias y,

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación del artículo 16 de la Ley N° 10.869 (Dto. 2.503/90) establece la graduación de las multas atendiendo al carácter, efectos y gravedad de la falta cometida, considerándose el sueldo mínimo del régimen laboral aprobado por la Ley N° 10.430 (categoría 1), correspondiente al régimen de treinta (30) horas semanales para el cálculo del valor modular, basado en un criterio de igualdad en la aplicación de penas a fijarse en los fallos de estudio de cuenta;

Que conforme al artículo 3° de la Resolución N° 692/07 del H. Tribunal de Cuentas, se establece el último Acuerdo del mes de octubre de cada año para fijar el monto que se utilizará para el cálculo de multas;

Que el Secretario Ejecutivo de Administración y Recursos Humanos del H. Tribunal de Cuentas informa que el sueldo básico de una categoría I (uno) ingresante vigente a la fecha es de Pesos Dos mil cuatrocientos catorce con doce centavos (\$ 2.414,12);

Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el monto de Pesos Dos mil cuatrocientos catorce con doce centavos (\$2.414,12) para el cálculo de las multas a aplicarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 10.869, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario (1.770/09).

ARTÍCULO SEGUNDO: Firmar en doble ejemplar la presente Resolución que consta de una (1) foja, rubricar por el Director General de Receptoría y Procedimiento (Resolución 18/16 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires), registrar y comunicar a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y la página web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Firmado: **Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea; Eduardo Benjamín Grinberg.**
Rubricado: **Ricardo César Patat.**

C.C. 215.210

Compras
(Ley N° 14.815)

NOTA:

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

Organismo: Ministerio de Trabajo de la Provincia.
Compra mayor n°: 07/2016
Publicar por: 1 Día.
Expediente N°: 21555-00689/16,

Objeto: para la contratación del servicio de mejoras de mantenimiento edificio de las delegaciones regionales: Avellaneda, Mar Del Plata, Quilmes, San Isidro, Chivilcoy, Chascomus, Gral Madariaga, José C Paz, Brandsen, Moron y Miramar solicitados por la Dirección de Servicios Generales e Infraestructura.-

Monto Presupuestado Estimado: \$7.760.599,05

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00 horas. Teléfono (0221) 412-3224/25- o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00 horas.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Apertura: día 21 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Visitas a las Delegaciones:

Desde el 16 de noviembre hasta el 18 inclusive. De las 9:00hs hasta las 14:00hs.-

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

C.C. 215.545
LA PLATA, 11 de Noviembre
de 2016

Subsecretaría de Medios

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien se sirva ordenar ante quien corresponda, la publicación de la suspensión del llamado a COMPRA SUPERIOR N° 1/2016 - LEY DE EMERGENCIA, en el "BOLETÍN OFICIAL", debido a un error involuntario, decidiendo prorrogar la fecha de apertura,

El citado aviso deberá ser publicado el día 14 de noviembre, por el término de un (1) día conforme lo determina el Artículo 13° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Saludo a Usted Atte.-

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y SERVICIOS AUXILIARES

C.C. 215.547

LA PLATA, 11 de Noviembre
de 2016

Subsecretaría de Medios

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien se sirva ordenar ante quien corresponda, la publicación de la suspensión del llamado a COMPRA SUPERIOR N° 2/2016 - LEY DE EMERGENCIA, en el "BOLETÍN OFICIAL", debido a un error involuntario, decidiendo prorrogar la fecha de apertura.

El citado aviso deberá ser publicado el día 14 de noviembre, por el término de un (1) día conforme lo determina el Artículo 13° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Saludo a Usted Atte.-

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y SERVICIOS AUXILIARES

C.C. 215.548

LA PLATA, 11 de Noviembre
de 2016

Subsecretaría de Medios

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien se sirva ordenar ante quien corresponda, la publicación de la suspensión del llamado a COMPRA SUPERIOR N° 3/2016 - LEY DE EMERGENCIA, en el "BOLETÍN OFICIAL", debido a un error involuntario, decidiendo prorrogar la fecha de apertura.

El citado aviso deberá ser publicado el día 14 de noviembre, por el término de un (1) día conforme lo determina el Artículo 13° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Saludo a Usted Atte.-

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y SERVICIOS AUXILIARES

C.C. 215.549

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Dirección N° 53/16

La Plata, 27 de octubre de 2016.

VISTO: Lo dispuesto por el Art. 3.2.2.1 del Decreto 8.671/76, las nuevas disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación en materia de personas jurídicas, en especial, lo dispuesto por el Art. 174 y 320 "in fine" de dicho cuerpo normativo, como también, lo establecido por el Artículo 7° de la Ley 27.098,

Y CONSIDERANDO:

Que, resultando objetivo de gestión e interés de esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas lograr la simplificación y rapidez en la prosecución de los trámites que atiende, optimizando el sistema para su tramitación, brindando una mayor dinámica y claridad en cuanto a los requisitos que deben cumplimentarse para cada trámite -siempre guardando el debido control de legalidad de conformidad con las previsiones de leyes de fondo y el Decreto Ley Nro. 8.671/76 y su decreto reglamentario Nro. 284/77-, se está trabajando en la revisión, modificación y mejora integral de la disposición de la disposición 45/2015, en el marco del expediente 21.209 151293/2016, iniciado a tales efectos.

Sin perjuicio de esto último, existen una serie de modificaciones que se deben implementar con la mayor inmediatez posible para procurar rápidas soluciones a determinadas situaciones críticas; siendo luego incorporadas a la revisión y modificación integral antes mencionada.

Así las cosas, resultando ser las Asociaciones Civiles organizaciones sociales que cumplen un rol fundamental en nuestra sociedad, ya sea en actividades de contención e inclusión social, o de promoción y atención de derechos sociales y culturales de grupos vulnerables, o de actividades deportivas, o vinculadas al campo de la salud, entre otras.

Que, por su lado, esta Dirección Provincial resulta ser el organismo de control de dichas organizaciones sociales, como sujetos obligados de control permanente estatal que son.

Que, bajo dicho contexto, esta Dirección ha venido aplicando, hasta el momento, un único criterio de fiscalización a todo el universo asociativo, a pesar de la diversidad de matices existentes entre ellas.

Que en dicho sentido, la experiencia y práctica recogida bajo dicho sistema unívoco de fiscalización, ha demostrado un preocupante nivel de incumplimiento en la presentación de la documentación anual básica exigida por parte de un grupo importante de asociaciones civiles, fundamentalmente, pero sin limitar, aquellas de menores recursos.

Que, si bien no se soslaya que la aplicación de normas y criterios generales de control responden a principios de igualdad, amén, de su practicidad a los fines del orden social, no es menos cierto, que la experiencia recogida nos demuestra que la equiparación entre no iguales, resultó injusta, puesto que produjo en forma indirecta una discriminación negativa, que en el caso asociativo, atentó contra el normal funcionamiento de las organizaciones sociales, llevándolas a la clandestinidad del control estatal, y con ello, en muchos casos, a su desaparición.

Entonces, resulta necesario generar una segmentación dentro del universo de asociaciones civiles con diferentes niveles de categorías y obligaciones que fomenten y posibiliten un adecuado cumplimiento por parte de las asociaciones, graduando las presentaciones conforme las especiales características y estructura social de estas últimas, para un mejor y normal desenvolvimiento de estas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires; y así evitar en un futuro, el grado de incumplimiento al cual hoy se ha llegado.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le confieren el Decreto Ley Nro. 8.671/76

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Sustitúyase el Art. 291, de la sección I, del capítulo V, de la disposición 45/2015, por el siguiente: "Art. 291. Categorías. A los fines de la presentación de la documentación anual exigida en el presente capítulo, las asociaciones civiles se categorizarán de la siguiente manera:

(i) Categoría 1: Asociaciones de menos de cien socios de cualquier clase e ingresos anuales totales hasta el monto equivalente de la categoría G del monotributo.

(ii) Categoría 2: Asociaciones de más de 100 socios de cualquier clase; o con ingresos anuales totales mayores a la categoría G del monotributo.

(iii) Categoría 3: Asociaciones de más de 2000 socios de cualquier clase; o ingresos anuales superiores a cincuenta veces la categoría G del monotributo; o sean entidades de segundo o tercer grado; o uniones industriales; o cámaras de comercio; o que tengan los siguientes objetos sociales:

* Práctica de fútbol estando federadas en la Asociación de Fútbol Argentino, desarrollándose privativamente, en las siguientes categorías: Primera A, Primer B Nacional y Primera B Metropolitana.

* Asociaciones de bomberos voluntarios.

* Cooperadoras de hospitales públicos provinciales

* Cualquier otro objeto que por la particular actividad y trascendencia social e interés público sea incluida en esta categoría por Disposición de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

ARTÍCULO 2°: Sustitúyase el Art. 292 de la disposición 45/2015, modificado por el Art. 5 de la Disposición 18/2016, por el siguiente: "Art. 292. Documentación Anual Básica. Dentro de los ciento veinte días corridos de cerrado el ejercicio, las asociaciones civiles, según su categoría, deberán presentar frente a la Dirección provincial, la siguiente documentación:

* Categoría I.

* Minuta rogatoria, con firma certificada de secretario o presidente.

* Impresión de la carga web del Anexo 7, con firma certificada de secretario y presidente.

* Fotocopia del acta de asamblea ordinaria anual pasada a libro y del folio donde se encuentra la rúbrica en este último, con declaración jurada de presidente o secretario respecto de la fidelidad de la fotocopia acompañada, con firma certificada.

* Fotocopia del folio respectivo del libro de asistencia a asamblea que justifica el quórum del acta de asamblea ordinaria anual y del folio donde se encuentra la rúbrica, con declaración jurada de presidente o secretario respecto de la fidelidad de la fotocopia acompañada, con firma certificada.

* Categoría 2:

* Minuta rogatoria, con firma certificada de secretario o presidente.

* Impresión de la carga web del Anexo 7, con firma certificada de secretario, presidente y revisores de cuenta titulares. Además se deberá consignar los datos del profesional contable certificante de los estados contables y Nro. de oblea y actuación de la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires

* Fotocopia del acta de asamblea ordinaria anual pasada a libro y del folio donde se encuentra la rúbrica en este último, con declaración jurada de presidente o secretario respecto de la fidelidad de la fotocopia acompañada, con firma certificada.

* Fotocopia del folio respectivo del libro de asistencia a asamblea que justifica el quórum del acta de asamblea ordinaria anual y del folio donde se encuentra la rúbrica, con declaración jurada de presidente o secretario respecto de la fidelidad de la fotocopia acompañada, con firma certificada.

2.3. Categoría 3:

* Documentación pre asamblearia, la cual deberá presentarse con una antelación mínima de diez (10) corridos a la celebración del acto :

* Minuta rogatoria con firma certificada de presidente o secretario.

* Fotocopia del acta de comisión directiva pasada a libro convocando a asamblea con declaración jurada de presidente o secretario respecto de la fidelidad de la fotocopia acompañada, con firma certificada

Publicación de la convocatoria en diario de amplia circulación de la zona (ello sin perjuicio de lo que disponga el estatuto).

* Documentación post asamblearia:

* Minuta rogatoria con firma certificada de presidente o secretario.

* Impresión de la carga web del Anexo 7, con firma certificada de secretario y presidente.

* Estados contables del ejercicio con certificación emitida por al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Memoria e informe de Comisión Revisora de Cuentas.

* Fotocopia del acta de asamblea ordinaria anual pasada a libro y del folio donde se encuentra la rúbrica en este último, con declaración jurada de presidente o secretario respecto de la fidelidad de la fotocopia acompañada, con firma certificada. En caso que el acta se haya volcado a libro en forma manuscrita, se deberá acompañar una copia mecanografiada con certificación de contenido.

* Fotocopia del folio respectivo del libro de asistencia a asamblea que justifica el quórum del acta de asamblea ordinaria anual y del folio donde se encuentra la rúbrica, con declaración jurada de presidente o secretario respecto de la fidelidad de la fotocopia acompañada, con firma certificada.

* Padrón final de socios utilizado para la asamblea en soporte papel, con declaración jurada de presidente o secretario respecto de la fidelidad del padrón acompañado, con firma certificada.

* Acta de comisión directiva de oficialización de listas de candidatos para el caso que hubiere renovación de autoridades con declaración jurada de presidente o secretario respecto de la fidelidad de la fotocopia acompañada, con firma certificada.

* Todas las Categorías: En caso que en la asamblea ordinaria anual acompañada se haya designado nuevas autoridades, se deberá adjuntar a la documentación respectiva "Declaración Jurada de Persona Políticamente Expuesta" de todos los miembros de comisión directiva designados, con firma certificada de cada uno. La declaración podrá hacerse en forma conjunta, por todos aquellos que revistan la misma condición.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición comenzará a regir a partir del 1º de enero de 2017.

ARTÍCULO 4º Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial e Incorpórese al SINBA. Cumplido comuníquese a los señores Directores de Legitimaciones, Registro y Fiscalizaciones, de Mutuales y Técnico Administrativo y a las Oficinas Delegadas. Cumplido, archívese.

Leonardo Jakim
Director Provincial
C.C. 14.830

Licitaciones

República Argentina
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 50/16

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 024-99-81768595-8-123. Objeto: Contratación de la reparación, conservación para la puesta en valor de los Edificios de la Jefatura Regional Bonaerense II - Etapa 3.

Presupuesto Oficial Total: \$ 18.727.885,62.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 187.279.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs. del día 22/11/16

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 22/11/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 13/12/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 13/12/16 a las 11:00 hs.

C.C. 14.270 / oct. 27 v. nov. 16

República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 458/16

POR 15 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 324/16 y 3158/16 para la Licitación Pública N° 458/16 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos de remodelación y ampliación de la sede del Juzgado Federal de Junín, ubicada en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, y comprenden tanto los trabajos de obras generales como de instalaciones complementarias, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.064.

Presupuesto oficial: Pesos treinta millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta (\$ 30.143.880).

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000).

Importe de la Garantía: Pesos trescientos un mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta centavos (\$ 301.438,80).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 14/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs.; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 17/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, (Tel. 0236-443-0437), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 21/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 1° de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

L.P. 28.820 / nov. 2 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 12/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en el barrio la Loma de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial \$ 9.781.404,72 (Pesos nueve millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cuatro con 72/100).

Garantía de oferta exigida 1 %.

Fecha de apertura: 14/12/16 - Hora: 9:00.

Lugar: Municipalidad de Lincoln sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Buenos Aires.

Plazo de entrega: hasta las 8:30 hs del día indicado como fecha de apertura.

Valor del pliego: \$ 9.781,04 (Pesos nueve mil setecientos ochenta y unos con 4/100).

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Consultas: compras@lincoln.gov.ar

(02355)-422001/439000 internos 104-124-125.

Financiamiento

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

C.C. 14.652 / nov. 3 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 6/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

ES A/C.

Localidad: Dolores.

Distrito: Dolores.
Presupuesto Oficial: \$ 11.609.400,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 5/12/2016 - 11:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 05/12/2016- 10:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 11.700,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 14.679 / nov. 4 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 55/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2174/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación, repavimentación, ensanche, pavimentación de banquetas, señalización y obras complementarias de seguridad en R.P. N° 51, Etapa 1, Tramo: Ramallo-Bahía Blanca, longitud total 268,00 kilómetros, que comprende diez (10) secciones según el siguiente detalle: Sección I: Reconstrucción y Ensanche R.P. 51, Tramo km. 11,62 (R.N. 9) - Km. 24,12 La Violeta, longitud 12.500 metros, Partido de Ramallo; Sección II: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo Km. 24,12 La Violeta - Km. 49,29, longitud 25.170 metros, Partidos de Ramallo, Pergamino y Arrecifes; Sección III: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo: Km. 49,29 - Km. 73,60 (R.N. 8), longitud 24.310 metros, Partido Arrecifes; Sección IV: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo Km. 75,72 (Arrecifes) - Km. 98,72, longitud 23.000 metros, Partidos de Arrecifes y Capitán Sarmiento; Sección V: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo Km. 98,72 - Km. 120,72 (R.N. 7) Carmen de Areco, longitud 22.000 metros, Partidos Capitán Sarmiento y Carmen de Areco; Sección VI: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo 25 de Mayo-Tapalqué, Etapa 1: Km. 276,00 (R.N. 205) - Km. 297,68, longitud 21.680 metros, Partido de Saladillo; Sección VII: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo 25 de Mayo - Tapalqué, Etapa 1: Km. 297,68-Km. 318,88 (Acceso a General Alvear), longitud 21.200 metros, Partidos de Saladillo y General Alvear; Sección VIII: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo: R.N. 7 - Azul, Etapa 1: R.P. 61 - R.P. 50 (Tapalqué), longitud 41.640 metros, Partidos General Alvear y Tapalqué; Sección IX: Repavimentación R.P. 51, Tramo: Villa La Serranía - Empalme R.P. 76, Etapa 1, Acceso a Villa Fortabat - Acceso a Muñoz, longitud 41.150 metros, Partido Olavarría; Sección X: Repavimentación y Ensanche, Construcción de Terceras Trochas, Obras de Arte y Banquetas, Tramo: Coronel Pringles - Bahía Blanca, Etapa 1: Km. 614,70 (Acceso a Pringles) - Km. 650,00 (Acceso El Divisorio) longitud 35.300 metros, Partido Coronel Pringles; pudiendo consultarse y adquirirse los Pliegos de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 29 de noviembre inclusive. Valor de los Pliegos: Cada sección cuesta \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial total: \$ 2.713.487.441,40, discriminado de la siguiente forma: Sección I: \$ 205.064.641,64; Sección II: \$ 243.598.333,21; Sección III: \$ 239.255.422,54; Sección IV: \$ 267.500.785,60; Sección V: \$ 268.386.134,20; Sección VI: \$ 236.665.866,54; Sección VII: \$ 223.899.906,38; Sección VIII: \$ 375.969.923,91; Sección IX: \$ 225.642.409,00; Sección X: \$ 427.504.018,37. Apertura de las Propuestas: 02 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata."

C.C. 14.918 / nov. 9 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/15 Cuarto Llamado

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la localidad de Capitán Sarmiento. Presupuesto Oficial \$ 10.832.500,00.
Garantía de oferta exigida \$ 108.325,00.
Fecha de apertura: 13/12/2016 - Hora: 11:00.
Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.
Plazo de entrega: 300 días corridos.-
Valor del pliego \$ 100,00.
Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Telefax N° 02478-481026/27.

C.C. 14.928 / nov. 9 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 9/16

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 1.138/2016 del 31 de octubre de 2016, a Licitación Pública N° 9/2016, para la Contratación de las pólizas de seguro para los vehículos y maquinarias municipales para el ejercicio 2017, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 30 de noviembre de 2016, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 215.006 / nov. 10 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 74/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.415/2016.
Apertura: 22/11/2016, a las 11:00 hs.
Expediente: D-4060-3196/16.
Para: contratar la obra "Nueva Plazoleta sobre calle T. de García, Lanús Este, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Tres millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos treinta con cincuenta centavos (\$ 3.145.930,50).
Pliegos e informes:
Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Tres mil ciento cuarenta y cinco (\$ 3.145,00) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 15 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs. en la intersección de las calles T. de García esq. Gascón de Lanús Este.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 215.038 / nov. 11 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/2016. "Construcción de un equipamiento deportivo en la localidad de Domselaar, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, según pliego de bases y condiciones."
Expte. 4108-I-28793-2016-00.
Presupuesto Oficial: \$ 3.765.270,87.
Valor del Pliego: \$ 3.765,00.
Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 5% del valor del presupuesto oficial.-
Apertura de Sobres: 01 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs.
Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente - Sarmiento N° 39 San Vicente.
Vista y Venta de Pliegos: Desde 15/11/2016 hasta el 30/11/2016.
Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 30/11/2016 a las 11:00 hs.
Recepción de Ofertas: Hasta el 1° de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel: 02225-482-251.
C.C. 215.039 / nov. 11 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2016. "Construcción de un equipamiento deportivo en la localidad de Alejandro Korn (Barrio: Villa Coll), dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, según pliego de bases y condiciones."
Expte. 4108-I-28794-2016-00.
Presupuesto Oficial: \$ 3.765.270,87.
Valor del Pliego: \$ 3.765,00.
Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 5% del valor del presupuesto oficial.-
Apertura de Sobres: 06 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs.
Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente - Sarmiento N° 39 San Vicente.
Vista y Venta de Pliegos: Desde 15/11/2016 hasta el 5/12/2016.
Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 5/12/2016 a las 11:00 hs.
Recepción de Ofertas: Hasta el 06 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel: 02225-482-251.
C.C. 215.040 / nov. 11 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 70/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.347/2016.
Llamado a Licitación Pública N° 70/2016.
Apertura: 7/12/2016, a las 12:00 hs.
Expediente: D-4060-3546/16.
Para: contratar la Obra "Puesta en valor Avenida 25 de Mayo", con un Presupuesto Oficial de Pesos: Cuarenta millones un mil novecientos sesenta (\$ 40.001.960,00).
Pliegos e informes:
Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura de las propuestas. Pliegos sin valor. Establécese que la visita de obra se realizará el día 30 de noviembre de 2016 a las 10 horas en la intersección de las Avenidas San Martín y 25 de Mayo, Partido de Lanús.
Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 215.043 / nov. 11 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**Licitación Pública N° 7/16**

POR 2 DÍAS – Decreto: 755/2016. Expediente: 73436.
La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública.

Objeto. Adquisición de 265 artefactos de iluminación LED para ser colocados en lugares estratégicos, con la misión de crear corredores de seguridad, aportando la visibilidad necesaria incluso durante la noche, generando así una herramienta más en pos de mejorar la seguridad

Presupuesto Oficial: Dos millones seiscientos sesenta y cinco mil (2.665.000,00).

Garantía de la propuesta: Sera de pesos veintiséis mil seiscientos cincuenta (26.650,00).

Plazo de entrega: treinta (30) días corridos desde la entrega de la orden de compra.

Período de Garantía: Sera de trescientos sesenta días corridos (360), desde la fecha de entrega.

Valor del pliego: Pesos dos mil ciento cincuenta y tres con 10/100 (\$ 2.153,10).

Recepción de sobres: 12/12/2016 a las 9:30 hs.

Fecha de Apertura.12/12/2016 a las 10:00.

Consultas: Oficina de Seguridad Pública.

Tel. (02478) 451313/454857/454822/451318.

E-mail: municipalidadarrecifes@gmail.com

C.C. 215.050 / nov. 11 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO**Concurso de Ofertas N° 1/16
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 1.163/2016 del 03 de noviembre de 2016, a Segundo Llamado a Concurso de Ofertas N° 1/2016, para la Concesión de los Locales "Centro Comercial" de la Villa Balnearia San Cayetano, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 24 de noviembre de 2016, recibiendo las ofertas hasta las 10:00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 215.062 / nov. 11 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública N° 8/16**

POR 2 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 233/16. Llamado a Licitación Pública. Expte: D-233/126. Objeto: Compra de Cámaras de Vigilancia Urbana para el Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, promovido por la Dirección de Seguridad Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de apertura: 6 de diciembre de 2016. Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 2000.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.-

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales- Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421852.

C.C. 215.068 / nov. 11 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE**Licitación Pública N° 5/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de 2 camionetas D/C okm. para equipo vial municipal, "Segundo Llamado".

La apertura de ofertas se realizará el día 7 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Secretaría Legal y Técnica del Municipio, hasta el día 06 de diciembre del corriente año, hasta las 9:00 hs. Para la compra del Pliego de Bases y Condiciones, el cual Importa la suma de Pesos: Seis mil (\$ 6.000,00) según lo dispuesto por la Ordenanza Fiscal Impositiva vigente.

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos: Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

C.C. 215.070 / nov. 11 v. nov. 14

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 23/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 23/16 - Autorizada por Disposición N° 39/16 - Expediente N° 2100-6607/16, tendiente a contratar la provisión de herrajes para los edificios del Centro Administrativo Gubernamental Torre I y Torre II, con un presupuesto estimado de pesos quinientos veinticinco mil ochocientos veintinueve con nueve centavos (\$525.829,09), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 22 de noviembre de 2016.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 22 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo	Hash
	Digital	
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	a3fd8462d5d85637544b4d43ddc0ad5e
Campos Editables	Editables.zip	77464ec948fff5a7ad2d64dfa6239139
Detalle de Renglones	Renglones.zip	b3ec0e92751532b36b2057717c35e3e1
Especificaciones Técnicas	Tecnicas.pdf	8d6d5609543299c101aed63571bec3ee
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	f7ac9d60e7ded62330361f8177deed28

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 215.119

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 52/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-622/2016. Fijase fecha de apertura el día 17 de noviembre de 2016, a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 52/2016, para la adquisición de medicamentos, para el Servicio de Clínica Médica 1er. Semestre de 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1°/01/2017 al 30/06/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.

C.C. 215.123

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 53/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-623/2016. Fijase fecha de apertura el día 17 de noviembre de 2016, a las 9:30 hs., para la Licitación Privada N° 53/2016, para la adquisición de medicamentos, para el Servicio de Cuidados Intensivos 1er. Semestre de 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1°/01/2017 al 30/06/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.

C.C. 215.124

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 54/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-624/2016. Fijase fecha de apertura el día 17 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 54/2016, para la adquisición de medicamentos, para el Servicio de Guardia 1er. Semestre de 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1°/01/2017 al 30/06/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.

C.C. 215.125

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 55/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-621/2016. Fijase fecha de apertura el día 17 de noviembre de 2016, a las 10:30 hs., para la Licitación Privada N° 55/2016, para la adquisición de medicamentos, para el Servicio de Terapia Semestre de 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1°/01/2017 al 30/06/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.
C.C. 215.126

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 56/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-643/2016. Fijase fecha de apertura el día 17 de noviembre de 2016, a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 56/2016, para la contratación de residuos líquidos peligrosos para el año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1°/01/2017 al 30/06/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.
C.C. 215.127

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 57/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-619/2016. Fijase fecha de apertura el día 17 de noviembre de 2016, a las 11:30 hs., para la Licitación Privada N° 57/2016, para la adquisición de soluciones fisiológicas y dextrosada para el 1er. semestre de 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1/01/2017 al 30/06/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.
C.C. 215.128

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 28/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1255/2016. Llámese a Licitación Privada N° 28/16 Pcia. por la instalación de gases medicinales, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 18 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 215.129

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 29/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1454/2016. Llámese a Licitación Privada N° 29/16 Pcia. por la adquisición de prótesis para el paciente Carnet Matías, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 18 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 215.130

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 77/16 SAMO

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2953/16.

Fecha de Apertura: 17/11/16.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. de Videoduodenoscopia.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.131

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 253/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4539/2016. Llámese a Licitación Privada N° 253/16 SAMO, para la instalación de cañerías de interconexión de tanque de reserva de agua y reconstrucción colector bajada del tanque, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/11/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.132

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 252/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4535/2016. Llámese a Licitación Privada SAMO N° 252/16, para la instalación de un sistema de automatismo de arranque de los generadores de electricidad, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/11/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.133

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/17 (ejercicio 2017), para la adquisición de insumos de librería con destino al Servicio de Depósito Gral. de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 18/11/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 215.134

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA – Corresponde al Expte. N° 2967-1178/16. Fijase fecha de apertura el 17 de noviembre de 2016, a las 8:30 horas para la Licitación Privada N° 1/17 por la adquisición de pañales para adultos y toallitas higiénicas femeninas con destino a este Hospital de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661 localidad de Temperley, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio.
Tel. 4298-1931.

C.C. 215.135

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA – Corresponde al Expte. N° 2967-1173/16. Fijase fecha de apertura el 17 de noviembre de 2016, a las 9:00 horas para la Licitación Privada N° 3/17 por la adquisición de fórmulas nutricionales con destino a este Hospital de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661 localidad de Temperley, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio.
Tel. 4298-1931.

C.C. 215.136

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 6/17

POR 1 DÍA – Corresponde al Expte. N° 2967-1186/16. Fijase fecha de apertura el 17 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas para la Licitación Privada N° 6/17 por la adquisición de fundas impermeables para almohadas de una plaza con destino a este Hospital de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661 localidad de Temperley, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio.
Tel. 4298-1931.

C.C. 215.137

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2927-2203/16. Llámese a Licitación Privada N° 2/17, para la adquisición de guantes.

Apertura de Propuestas: Día 18 de noviembre de 2016, hora 10:30 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones. Tel./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 215.138

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 6/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2927-2281/16. Llámese a Licitación Privada N° 6/17, para la adquisición de insumos para Esterilización.

Apertura de Propuestas: Día 18 de noviembre de 2016, hora 10:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones. Tel./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 215.139

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 13/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2927-2288/16. Llámese a Licitación Privada N° 13/17, para la adquisición de bolsas de alimentación parenteral.

Apertura de Propuestas: Día 18 de noviembre de 2016, hora 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones. Tel./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 215.140

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 14/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2927-2289/16. Llámese a Licitación Privada N° 14/17, para la adquisición de soluciones dextrosa y fisiológica.

Apertura de Propuestas: Día 18 de noviembre de 2016, hora 11:30 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones. Tel./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 215.141

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 25/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-2108/2016-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 25/2017, tendiente a la compra de descartables para el servicio de Hemoterapia, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 18 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Tel/Fax 0237-4620038/9 – 4632140 – 4632517.

C.C. 215.142

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 26/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-2109/2016-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 26/2017, tendiente a la compra de bolsas para el servicio de Hemoterapia, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 18 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Tel/Fax 0237-4620038/9 – 4632140 – 4632517.

C.C. 215.143

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 27/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-2110/2016-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 27/2017, tendiente a la compra de reactivos para el servicio de Hemoterapia, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 18 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Tel/Fax 0237-4620038/9 – 4632140 – 4632517.

C.C. 215.144

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 73/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.418/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 73/2016.

Apertura: 07/12/2016, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-207-150/16.

Para: Adquisición de "Bolsas de Polietileno para barrido", con un presupuesto oficial de Pesos Dos millones doce mil (\$ 2.012.000,00).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Dos mil doce (\$ 2.012,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrado y lacrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 215.179 / nov. 14 v. nov. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 211/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Judicial San Martín, con destino a la puesta en funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-131/14.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 215.180 / nov. 14 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 212/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate - Campana, con destino al traslado del Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166 - Campana-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1257/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones de Inmuebles.

C.C. 215.181 / nov. 14 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 52/16

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Residuos Patológicos con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Unidades Sanitaria y Secretaría de Salud Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 3.720.000,00.
Valor del Pliego: \$ 3.720,00.

Fecha de Apertura: 7 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 215.182 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Otorgamiento de permisos para la explotación en las Playas de Marisol durante la temporada veraniega 2016/2017 de los siguientes rubros:

- Venta ambulante de Helados.
- Venta ambulante de Ensaladas de Frutas.
- Venta ambulante de Facturas, Berlinesas, Bolas de Fraile y Tortas Fritas.
- Venta ambulante de Artesanías.

Venta y Consulta de Pliegos: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el 1° de noviembre de 2016 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com

Apertura de las Propuestas: 2 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Valor del Pliego: \$ 456,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta y seis).

C.C. 215.190 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de terrenos existentes en el área complementaria y/o rural adyacente al área complementaria o urbana de la ciudad de Alberti. Los predios deberán poseer una superficie mínima de 5000 m2, con destino a ser incorporados al Banco de Tierras municipal. Los Pliegos pueden adquirirse y consultarse en la Oficina Compras de la Municipalidad de Alberti, -Azcuénaga 124 de la ciudad de Alberti-, todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas hasta el día 30 de noviembre de 2016. Las ofertas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Alberti hasta el día 5 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Salón Blanco de la Municipalidad de Alberti el día 5 de diciembre de 2016 a las 12 horas. Valor del Pliego: \$ 336,00 (Pesos trescientos treinta y seis).

C.C. 215.202 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratar la prestación a través de establecimientos asistenciales por el término de 4 (cuatro) años de los siguientes servicios:

- Otorgamiento de la Licencias Sanitarias.
- Realización de Análisis de Agua (Físico - químico y bacteriológico).
- Determinación del grupo sanguíneo y factor RH para licencias de conductor.
- Control de ausentismo del personal municipal en los casos de inasistencia por enfermedad.
- Examen Pre-ocupacional del personal municipal.

Valor del Pliego: \$ 7.500. (Pesos siete mil quinientos con 00/100).

Apertura de las Ofertas: 12 de diciembre de 2016 - 11 (once) horas Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848 - 1er. piso - Ituzaingó Tel/fax 5068-9327/9325 comprasituzaingo@hotmail.com

Consulta y/o Compra del Pliego: Hasta el 7 de diciembre de 2016, lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras).

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 215.221 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 32/16 Postergación

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de San Nicolás, comunica por este medio que la Licitación Pública N° 32/2016, correspondiente a la Obra "Nuevo Parque San Martín" cuya apertura estaba prevista para el día 18 de noviembre de 2016 - la misma se posterga para el día 2 de diciembre de 2016 a las 09:00 hs.

C.C. 215.178 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 5/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/2016, autorizada por Decreto N° 2.161/2016 - (Expediente N° 4013-1197/16).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto Adquisición de camionetas 2 (dos) doble cabina, 2 (dos) cabina simple y 1 (un) equipo de remolque.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos dieciocho mil con 00/100 (\$ 18.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500.821 - Sucursal 6.734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 5/2016, Expediente N° 4013-1197/16".

Adquisición del Pliego: A partir del 21/11/2016 al 28/11/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 15/12/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 15/12/2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 22/11/2016 hasta el 07/12/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 215.189 / nov. 14 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 71

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 71 para la Adquisición de Reactivos, Equipos y Sueros de Hemoterapia, para cubrir las necesidades del año 2017 de los distintos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 14.072.692,86.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 7.226,00.

Presentación y Apertura: 30 de noviembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicente-lopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-006196/2016.

C.C. 215.203 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 73

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 73 para la "Contratación del Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos y Radiológicos, con Provisión de Insumos Contenedores - Bolsas", para cubrir las necesidades del año 2017 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y

Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 4.715.076,57.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.548,00.

Presentación y Apertura: 02 de diciembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006193/2016

C.C. 215.204 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 74

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 74 para la Adquisición de Suturas, para cubrir las necesidades del año 2017 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.972.612,64.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.176,00.

Presentación y Apertura: 5 de diciembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-006186/2016

C.C. 215.205 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 75

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 75 para la "Adquisición de Antisépticos y Desinfectantes", para cubrir las necesidades del año 2017 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.618.575,61.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.000,00.

Presentación y Apertura: 06 de diciembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006223/2016

C.C. 215.206 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 76

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 76 para la "Adquisición de Material de Curaciones", para cubrir las necesidades del año 2017 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 6.447.757,84.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.414,00.

Presentación y Apertura: 07 de diciembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006190/2016

C.C. 215.207 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO

Licitación Pública N° 3.019/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: "Recolección y Tratamiento de Residuos Patogénicos - Año 2017".

Se procederá a la apertura de sobres el día: 30/11/2016 a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.300 (Pesos cuatro mil trescientos).

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" - Estomba 968 - Tel.: (0291) 4598484 - Int. 2206 - 2348 - Fax - Int. 2402 - (8000) Bahía Blanca - Buenos Aires - República Argentina.

B.B. 59.092 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO

Licitación Pública N° 3.020/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: "Oxígeno a Granel - Año 2017".

Se procederá a la apertura de sobres el día: 30/11/2016 a las 09:15 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.530 (Pesos ocho mil quinientos treinta).

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" - Estomba 968 - Tel.: (0291) 4598484 - Int. 2206 - 2348 - Fax - Int. 2402 - (8000) Bahía Blanca - Buenos Aires - República Argentina.

B.B. 59.093 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO

Licitación Pública N° 3.021/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: "Traslado de Pacientes con y sin Médicos - Año 2017".

Se procederá a la apertura de sobres el día: 30/11/2016 a las 09:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.260 (Pesos tres mil doscientos sesenta).

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" - Estomba 968 - Tel.: (0291) 4598484 - Int. 2206 - 2348 - Fax - Int. 2402 - (8000) Bahía Blanca - Buenos Aires - República Argentina.

B.B. 59.094 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO

Licitación Pública N° 3.022/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: "Equipo Automatizado Inmunoanálisis - Año 2017".

Se procederá a la apertura de sobres el día: 30/11/2016 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.100 (Pesos dos mil cien).

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" - Estomba 968 - Tel.: (0291) 4598484 - Int. 2206 - 2348 - Fax - Int. 2402 - (8000) Bahía Blanca - Buenos Aires - República Argentina.

B.B. 59.095 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO

Licitación Pública N° 3.023/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: "Equipo Identificación y Sensibilidad Microorganismos - Año 2017".

Se procederá a la apertura de sobres el día: 30/11/2016 a las 11:15 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.430 (Pesos dos mil cuatrocientos treinta).

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" - Estomba 968 - Tel.: (0291) 4598484 - Int. 2206 - 2348 - Fax - Int. 2402 - (8000) Bahía Blanca - Buenos Aires - República Argentina.

B.B. 59.096 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO

Licitación Pública N° 3.024/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: "Equipo Contador Hematológico - Año 2017".

Se procederá a la apertura de sobres el día: 30/11/2016 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.640 (Pesos un mil seiscientos cuarenta).

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" - Estomba 968 - Tel.: (0291) 4598484 - Int. 2206 - 2348 - Fax - Int. 2402 - (8000) Bahía Blanca - Buenos Aires - República Argentina.

B.B. 59.097 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO

Licitación Pública N° 3.025/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: "Equipo Analizador Automático Iono-Gases - Año 2017".

Se procederá a la apertura de sobres el día: 30/11/2016 a las 11:45 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.815 (Pesos un mil ochocientos quince).

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" - Estomba 968 - Tel.: (0291) 4598484 - Int. 2206 - 2348 - Fax - Int. 2402 - (8000) Bahía Blanca - Buenos Aires - República Argentina.

B.B. 59.098 / nov. 14 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 420R-6070-2016**

POR 1 DÍA – Llamado a Licitación Pública N° 420R-6070-2016, para la ejecución de la obra "Terminación de 30 viviendas Sutiaga – Chacra 35 – Mz. 35k." de la localidad de Bahía Blanca, con un presupuesto oficial de Pesos seis millones trescientos ochenta y siete mil (\$ 6.387.000), con un anticipo del 15%; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 5 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y condiciones: Departamento vivienda.

Valor Pliego: Pesos seis mil trescientos ochenta y siete (\$ 6.387).

C.C. 215.192 / 1° v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 420R-5810-2016**

POR 1 DÍA – Llamado a Licitación Pública N° 420R-5810-2016, para la ejecución de la obra "Terminación de 36 viviendas Sutiaga – Chacra 35 – Mz. 35p." de la localidad de Bahía Blanca, con un presupuesto oficial de Pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos (\$ 7.441.200), con un anticipo del 15%; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 5 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y condiciones: Departamento vivienda.

Valor Pliego: Pesos siete mil cuatrocientos cuarenta y uno con veinte (\$ 7.441,20).

C.C. 215.191 / 1° v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública**

POR 1 DÍA - Decreto: 2-2521/2016. Expediente 791R-5446/2016.

Visto las presentes actuaciones, referidas a la adquisición de cuatro automóviles para móviles policiales, con destino a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud de lo informado por el Departamento Compras a fs. 28;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1. Llámese a Licitación Pública para la adquisición de cuatro automóviles para móviles policiales, con destino a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2. La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3. Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las Autoridades y personas que concurran al Acto.

ARTÍCULO 4. Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5. Cúmplase, dése al R.O., tome nota Departamento de Compras.

Héctor Gay

Intendente Municipal

C.C. 14.727 / 2° v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 791R-5482-16**

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 791R-5482-16. Llamado a Licitación Pública N° 791R-5482-2016, para la ejecución de la obra "Construcción Comisaría Sexta " de la Ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Sesenta Mil (\$ 4.860.000), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 1° de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta (\$ 4.860).

C.C. 215.009 / 2° v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 410R-2707-16**

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 410R-2707/16. Llamado a Licitación Pública N° 410R-2707-2016, para la ejecución de la obra "Provisión Troncal Gas Natural para el Barrio Cuatrero Viejo de la Localidad de Gral. Daniel Cerri", (Exptes. Consorcios 0-6177-2011 y 0-7252-2014), con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Setecientos (\$ 2.437.700) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 1° de diciembre a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$ 2.440).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

a) Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 2.437.700.

b) Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 9.750.800.

c) Especialidad: Ingeniería Electromecánica.

II) Certificado del Registro de Licitadores de la Nación.

a) Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 2.437.700.

b) Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 4.265.975.

c) Especialidad: Ingeniería Electromecánica.

C.C. 215.008 / 2° v. nov. 14

Varios

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma FRIGORÍFICO NAVARRO, CUIT 30-65660834-6 en Expte. 2360-0409203/2012 por infracción al artículo 41 del Código Fiscal, Ley 10.397, TO 2011 y modificatorias y el artículo 16 de la DN Serie B N° 32/06 y sus modificatorias, y el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 1/04 y modificatorias, se dictó Disposición Sancionatoria N° 789/2013, de fecha 13 de noviembre de 2013, aplicando sanción de multa de pesos catorce mil novecientos dieciocho con noventa y un centavos (\$ 14.918,91), reduciéndose la misma de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50 %), debiendo abonar el infractor la suma de cinco mil novecientos sesenta y siete con cincuenta y siete centavos (\$ 5.967,57), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 inc. c del Código Fiscal. Olavarría, 19 de septiembre de 2016. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 14.824 / nov. 8 v. nov. 14

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes, con asiento en calle 27 N° 600 de dicha Localidad, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N° 3397/2008 y arts. 2°, 3°, 4°, 7° y 8° de la Resolución SCBA N° 2.049/2012, se procederá a la destrucción de 237 expedientes, iniciados en el período comprendido entre el año 1956 al año 1992, el día 20 de marzo de 2017, los que serán donados a la institución de beneficencia "Asociación Civil Pro Apertura de Jardines Maternales el Honguito de Mercedes", contando los interesados en la conservación de los mismos con el plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA 3397/2008. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición de quienes tengan interés al respecto una copia identificatoria del listado de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial. Mercedes, de noviembre de 2016. Jorge H. Estanga, Auxiliar Letrado.

C.C. 14.991 / nov. 10 v. nov. 14

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE PERMISO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

POR 5 DÍAS - A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso.

A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anuncio de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla. Marcelo A. Altamirano, Director.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
22104-1447/14	219/16	POLITANO ROBERTO DANIEL (DNI 22.081.358)
22104-1451/14	221/16	POLITANO ROBERTO DANIEL (DNI 22.081.358)
22104-2947/15	205/16	FLAMINGO TRAVEL S.A.
22104-3508/15	56/16	LA AGUADITA S.A.

EXPEDIENTE	INHIBICIÓN	DESTINATARIO
2417-5/10	INHIBICIÓN	CONSULTORES ASOCIADOS ECOTRANS S.A.
2200-4753/11	INHIBICIÓN	TTES. VILLA BALLESTER S.A.C.I.
2200-11530/13	INHIBICIÓN	GALVAN GRACIELA ELIZABETH (DNI 25.106.611)

C.C. 14.936 / nov. 10 v. nov. 16

República Argentina
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

POR 3 DÍAS - La Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), con domicilio sito en 25 de Mayo 175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita al Sr. LEONARDO RAÚL RANIERI (D.N.I 8.634.451), para que en el plazo de diez (10) días hábiles se presente a fin

de notificarse y obtenga copia de la Resolución 18.001 dictada en el marco del Expediente N° 705/2014, rotulado "Denuncia c/Forex Buenos Aires (ofrecimiento a través de www.forexbuenosaires.com)", mediante la cual se intimó al Sr. Ranieri al cese inmediato en todo el territorio de la República Argentina de toda invitación a personas en general o a sectores o grupos determinados, para realizar cualquier acto jurídico con valores negociables y toda actividad de intermediación en la oferta pública, por no contar con las autorizaciones requeridas a tal efecto, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en forma automática. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre de 2016. Dra. Andrea Vanesa Slipak, a/c Gerencia de Inspecciones e Investigaciones.

C.F. 32.266 / nov. 10 v. nov. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Luján

POR 3 DÍAS - Se cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quienes se considere/s con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484 del Partido de General Rodríguez, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12.

1. 2147-064-1-255/97- Circ. II- Secc. B- Mza. 116- Pla. 5- Suárez Rodolfo Horacio.- Burella Irene Matilde.- Dom. Gral. Savio S/n.
2. 2147-064-1-613/98- Circ. IV- Secc. C-Qta. 8- Mza 8C- Pla.10- Ricardo Puga Pol y Compañía Inmobiliaria, Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dom. Misiones 2382 B° Villa del Parque.
3. 2147-064-1-616/98- Circ. IV- Secc. G- Mza. 1- Pla. 23- Hueso Oscar Victorio.- Dom. Palacio 959 B° Juan XXIII.
4. 2147-064-1-703/98- Circ. IV- Secc. A- Mza. 2- Pla. 16- Veneroni y Morelli Alicia Hilda- Veneroni y Morelli Beatriz Teresa.- Veneroni y Morelli Carlos José. Morelli Anunciación.- Dom. La Paz 2370.
5. 2147-064-1-852/99- Circ. IX- Secc. A- Mza. 39F- Pla. 8- Carrano Alejandro Juan.- Dom. Gral. Mosconi 660.
6. 2147-064-1-876/99- Circ. IV- Secc. G- Mza. 22- Pla.10- Aguilar Ballesteros Francisco Cristóbal.- Aguilar Ballesteros José Luis.- Aguilar Ballesteros Manuel Eluterio.- De Miguel De Velilla Pedro Alberto.- S.A.C.I.G.A.F.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera e Inmobiliaria.- Dom. Alfredo Palacios 1398 B° Juan XII.-
7. 2147-064-1-906/00- Circ. II- Secc. H- Mza. 23- Pla. 2- Eduardo Contreras.- Dom. Seguro s/n B° Sarmiento.
8. 2147-064-1-916/00- Circ. VIII- Secc. B-Qta. 2 -Mza. 2c- Pla. 22- Ricardo Ernesto Rodolfo.- Dom. Santos Dicépolo 1594.
9. 2147-064-1-1105/08- Circ. I- Secc. A- Mza 102- Pla. 2m- Juan Ángel Rovelli.- Dom. Saavedra 665.-
10. 2147-064-1-1117/08- Circ. VI- Secc. A- Fracc. II- Pla. 11- Reyloba de Pons Dina Alejandrina.- Dom. Las Orquídeas 1179.
11. 2147-064-1-1143/08- Circ. VIII- Secc. C- Mza. 60- Pla. 34 y 35- Amoy de Fulgueira María Baiya Dominga.- Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial Sociedad Anónima.- Dom. Corrientes 450.
12. 2147-064-1-1210/09- Circ. IV- Secc. J- Mza. 61- Pla. 11- Kumar Antonio.- Dom. Capitán Luján s/n.
13. 2147-064-1-1252/09- Circ. I- Secc. D - Qta. 21- Fracc. I- Pla. 14B.- López Haydee.- Dom. Juan José Paso 443.-
14. 2147-064-1-1253/09- Circ. IV- Secc. G- Mza. 25- Pla. 21- "Jorge Luis Juaniz Sociedad en Comandita por Acciones".- Dom. Zapiola 328.
15. 2147-064-1-1289/09- Circ. IX- Secc. A- Mza. 27d- Pla. 14- Rodríguez Pablo.- Dom. Los Tipas 1335.
16. 2147-064-1-1293/09- Circ. IV- Secc. A- Mza. 5-Pla.21- dom. Falucho 2328 B° Zapiola.
17. 2147-064-1-1297/09- Circ. I- Secc. A- Mza. 70- Pla. 22- Franco Juan Carlos.- Franco María Máxima.- Dom. Ituzaingó 278.-
18. 2147-064-1-8/09- Circ. IV- Secc. J- Mza 71-Pla. 2- Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera.- Dom. Alfonsina Storni 2021.
19. 2147-064-1-16/09- Circ. IV- Secc. J- Mza 74-Pla. 4- Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera.- Dom. Alfonsina Storni s/n.
20. 2147-064-1-31/09- Circ. IX- Secc. A- Cha. 9- Mza. 9K- Pla. 3a -Vitoria Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera.- Sócrates 1550 B° La Palomita.
21. 2147-064-1-68/09- Circ. IV- Secc. A- Mza. 71- Pla. 28- Lado de Melconian Érida Ramona.- Melconian y Lado Christian David.- Melconian y Lado Fabián Gabriel.- Dom. Erezcano 2467.
22. 2147-064-1-3/10- Circ. IV- Secc. G- Mza. 27- Pla. 17- Tardio de Arostegui Lucia Ramona- Dom. Quilmes 370 B° Juan XXIII.-
23. 2147-064-1-65/10- Circ. II- Secc. F- Mza. 53- Pla. 22- Crespi Rubén Hugo.- Juan Gerónimo Buggiano Occa.- María Victoria Buggiano Occa de Ciofi.- Ricardo Víctor Buggiano Occa.- Dom. Roma 2366.-
24. 2147-064-1-71/10- Circ. II- Secc. F- Mza. 47- Pla. 15- Crespi Rubén Hugo.- Juan Gerónimo Buggiano Occa.- María Victoria Buggiano Occa de Ciofi.- Ricardo Víctor Buggiano Occa.- Dom. Maestro Argentino 476.
25. 2147-064-1-107/10- Circ. I- D- Mza. 15A- Pla. 11A- Samia Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola.- Dom. Santa Sofía 1727.
26. 2147-064-1-111/10- Circ. IX- Secc. A- Ch. 27- Mza. 27HH- Pla. 10.-Maximiliano José Díaz.- Dom. Hermanas de la Caridad 1836 B° Belaustegui, Luján.
27. 2147-064-1-115/10- Circ. I- Secc. B- Mza. 133- Pla. 25 F- Alferi José.- Mendoza Elena Francisca.- Dom. Belgrano 1166.
28. 2147-064-1-121/10- Circ. IV- Secc. J- Mza. 55- Pla. 5- Sosa Petrona Josefa y otros.- Dom. Ricardo Rojas s/n.
29. 2147-064-1-122/10- Circ. VIII- Secc. A- Mza. 48- Pla. 33- Rosso Juan Carlos-Parravicini s/n.
30. 2147-064-1-3/11- Circ. IV- Secc. J- Mza. 42- Pla. 16- Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg" Comercial Inmobiliaria y Financiera.- Dom. Ricardo Rojas s/n B° Ameghino.-

31. 2147-064-1-11/11- Circ IV- Secc. J- Mza. 74- Pla. 9- Castiglia Mariano.- Dom. Tucumán 2558.-
32. 2147-064-1-25/11- Circ. III- Secc. A- Mza. 4- Pla.1A- María Elena, Ricardo Antonio, Guido Andrés, Elisa Olga, Elba Luisa Labbate y Di Carlo, Gentila Di Carlo de Labbate, María Cristina, Susana Beatriz, Juan José Mosca y Labbate y Donato José Mosca-dom. Santa Fe 705 Loc. Olivera- Luján.
33. 2147-064-1-25/11- Circ. III- Secc. A- Mza. 4- Pla.1- María Elena, Ricardo Antonio, Guido Andrés, Elisa Olga, Elba Luisa Labbate y Di Carlo, Gentila Di Carlo de Labbate, María Cristina, Susana Beatriz, Juan José Mosca y Labbate y Donato José Mosca-dom. Santa Fe 705 Loc. Olivera- Luján.
34. 2147-064-1-45/11- Circ. III- Secc A- Mza. 70- Pla. 24- Velardez Pablo Rafael.- Dom. Dardo Rocha y Juan XXIII.-
35. 2147-064-1-73/11- Circ. IX- Secc. A- Ch. 27- Mza. 27E- Pla. 1- Decarlini José.- Dom. Los Tipas.
36. 2147-064-1-115/11- Circ. II- Secc. D- Mza. 21- Pla. 6- Crescente Francisco Antonio.- Crescente Rosa.- Crescente Lucia.- Crescente Antonia.- Crescente Catalina.- Dom. María Ferrari s/n.-
37. 2147-064-1-122/11- Cir. VIII- Secc. B- Qta. 2- Mza. 2D- Pla. 20- Agustín Alberto Borghi.- José Agustín Borghi.- Dom. Guadalupe s/n.- Open Door.-
38. 2147-064-1-131/11- Circ. II- Secc. B- Mza. 84- Pla. 6- Berón de Bernhardt Etelvina.- Dom. 545 Bis s/n.
39. 2147-064-1-136/11- Circ. VI- Secc E- Mza. 45- Pla. 3- Francisco Ramón Caballero.- Heraclia Martin de Cabellero.- Dom. Los Ombúes s/n.
40. 2147-064-1-141/11-Circ. II- Secc. K- Mza. 95- Pla. 2- Arraras Ángel Alberto.- Pedro Juan Touron.- Orlando Francisco Joly Rey.- Manuel Marcial y Perceval.- Consuelo Marcial y Perceval. Dom. Ruta 47 y Las Américas.
41. 2147-064-1-12/12- Circ. II- Secc. C- Mza. 30- Pla. 8- Petrucci José Alberto.- Lerner Raúl Colman.- Dom.Tauro 725.-
42. 2147-064-1-13/12- Circ. IV- Secc. E- Mza. 4- Pla. 9- Mouldoux María Estanislada, Lencioni Néstor Roberto, Lencioni María Hilda, González Guillermo José, Belloti Héctor José, González Fernández Rómulo Horacio, Larroca Nardo.- Dom. Cruce de los Andes S/n.-
43. 2147-064-1-23/12- Circ. VI- Secc. E- Mza. 46- Pla. 11- Lopes Silva Antonio.- Muller Cristina.- Dom. Los Trigales 1080, B° San Pedro.-
44. 2147-064-1-32/12- Circ. II- Secc. H- Mza. 4- Pla. 15- Artola Jesús.- Artola y Goñi Miguel Ángel Fulgencio.- Dom. Victoria 1848.-
45. 2147-064-1-36/12- Circ. II- Sec. A- Mza. 91- Pla. 9- Álvarez José Daniel y Ciappesoni Silvano Lorenzo.- Dom. José Rivera Indarte 15.
46. 2147-064-1-63/12-Circ. II- Secc. H- Mza. 4- Pla. 14- Artola Jesús.- Artola y Goñi Miguel Ángel Fulgencio.
47. 2147-064-1-79/12- Circ. VI- Secc. C- Mza. 11- Pla. 15- Ruggieri Platania Francisco.- Dom. Los Trigales S/N.-
48. 2147-064-1-3/13- Circ. IV- Secc. A- Mza. 33- Pla. 12- Bernhardt José.- Dom. Alberti 2483, Villa General Zapiola.-
49. 2147-064-1-14/13- Circ. VII- Secc. B- Mza. 29- Pla. 19- Delorenzo y Fulco Francisco.- Delorenzo y Fulco Roque.- Delorenzo y Fulco Rosario.- Delorenzo y Fulco Rosario.- Delorenzo y Fulco Carmen.- Calcagno y Delorenzo Irma Vicenta.- Delorenzo y Forastieri Roque Julio.- Delorenzo y Forastieri Regina Palmira.- Delorenzo y Colao José Luis.- Delorenzo y Colao María del Carmen.- Dom. Calle 2 445.
50. 2147-064-1-20/13.- Circ. IV- Secc. C- Mza. 4H- Qta. 4- Pla. 25- Hogar Gallego para Ancianos.- Dom. Pasteur 3468, Barrio Lanusse.
51. 2147-064-1-21/13- Circ. IV- Secc. J- Mza. 110- Pla. 15- Fijalkowski José.- Dom. Cpaitan Luján Esquina Mendoza 2378
52. 2147-064-1-26/13- Circ. IX- Secc. A- Cha. 35- Mza. 35K- Pla. 27- Mauricio Santiago Dionisio Neyens.- dom. Las Catalpas 865.
53. 2147-064-1-34/13- Circ. II - Secc. D - Mza. 17- Pla. 5E.- Gualberto Honorio Segura Funes.- Dom. Ferrari 1388, Parque Lasa.
54. 2147-064-1-46/13- Circ. VIII- Secc. C- Mza. 75- Pla. 8.- Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial Sociedad Anónima.- Dom. Álvarez Thomas s/n B° Luchetti.
55. 2147-064-1-47/13- Circ. IV- Secc. A- Mza. 23- Pla. 13 y 14- Álvarez Alberto Manuel.- Toledo Juan José.- Dom. Patricios s/n
56. 2147-064-1-50/13- Circ. IV- Secc. J- Mza. 110- Pla. 11- Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera.- Dom. Ameghino Bis s/n.
57. 2147-064-1-54/13- Circ. II- Secc. A- Mza. 10- Pla. 5B- Pascual Vicente Salvador.- dom. Rivadavia 297.
58. 2147-064-1-1/14- Circ. VI- Secc. E- Mza. 3- Pla.12- Barcos Osvaldo Pelegrino/Ana Esther Miranda de Barcos- Dom. Palo Borracho 1381- San Pedro.
59. 2147-064-1-3/14- Circ. VI- Secc. C- Mza. 49- Pla.30- Francisco Molina- Dom. Los Claveles s/n B° Santa Marta- Luján.
60. 2147-064-1-4/14- Circ. IV- Secc. F- Mza. 15- Pla. 8 A- Leonardo Florencio D'Amico- Julio César Bos.- Dom. Jorge Newberry 665 B° Juan XXIII.
61. 2147-064-1-5/14- Circ. IV- Secc. A- Mza. 45- Pla.17A/17B- dom. El Mirador 1582 B° El Mirador-Luján
62. 2147-064-1-6/14- Circ. II- Secc. C- Mza. 32- Pla.3- Héctor Camilo Pellegrini- dom. El Lucero 950 B° Los Laureles-Luján
63. 2147-064-1-7/14- Circ. VI- Secc. C- Mza. 2- Pla. 9- Diego Máximo Pecile.- Antonio Marchiolo - dom. Las Palmeras 840 B° Santa Marta-Luján
64. 2147-064-1-8/14- Circ. IX- Secc. A- Ch. 25- Fracción II- Pla. 14- Flora Crispina Córdoba- dom. Peñalosa esquina Combate de San Lorenzo- Loc. Cortínez-Luján
65. 2147-064-1-9/14- Circ. II- Secc. H- Mza. 20- Pla.7- Antonio y Marcelino Guardiola- dom. Seguro 1998 B° Sarmiento- Luján
66. 2147-064-1-14/14- Circ. VI- Secc. C- Mza. 3- Pla. 4- Diego Máximo Pecile.- Antonio Marchiolo - dom. Las Palmeras 778 B° Santa Marta-Luján
67. 2147-064-1-16/14- Circ. IV- Secc. J- Mza. 84- Pla.3- Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera - dom. Darwin 2237 B° Ameghino- Luján
68. 2147-064-1-18/14- Circ. IV- Secc. G- Mza. 23- Pla. 3- Francisco Cristóbal, José Luis, Manuel Eleuterio Aguilar y Ballesteros, Pedro De Miguel Sáenz, Pedro Alberto De Miguel de

Velilla, Sociedad S.A.C.I.G.A.F.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera e Inmobiliaria- dom. Patricios 325 B° Juan XXIII- Luján

69. 2147-064-1-19/14- Circ. VI- Secc. C- Mza. 3- Pla. 10- Carosio Pablo Ángel- Dom. Las Palmeras s/n B° Santa Marta.

70. 2147-064-1-20/14- Circ. VI- Secc. C- Mza. 17- Pla. 29- María Cristina Arévalo - dom. Las Margaritas 584 B° San Fermín- Luján

71. 2147-064-1-22/14- Circ. VI- Secc. C- Mza. 38- Pla.22- Fanny Zielony- dom. Los Juncos 248 B° La Loma-Luján

72. 2147-064-1-27/14- Circ. IV- Secc. F- Mza. 81- Pla.20- Agustín y David Raffaelli, Aida Dora Raffaelli de Magistrali- dom. Florencio Sánchez 603 B° San Bernardo- Luján

73. 2147-064-1-28/14- Circ. VII- Secc. B- Mza. 19- Pla. 2A- Rosa América, Juan Ángel, Ricardo Simón, Celia Celina y Nelida Esther Rebotaro Scarroni/Torres Serafín- dom. Ceres 684 Loc. Carlos Keen- Luján

74. 2147-064-1-29/14- Circ. II- Secc. F- Mza. 74- Pla. 3- Julio Felipe Lacchavanne- dom. 9 de Julio y Liniers s/n B° Padre Varela- Luján

75. 2147-064-1-30/14- Circ. II- Secc. B- Mza. 44- Pla.10- Arturo Chilelli- dom. El Hornero y La Tijereta s/n B° Hostería- Luján.-

76. 2147-064-1-32/14- Circ. VI- Secc. C- Mza. 14- Pla. 16- Ruggieri Plantania Francisco.- Dom. Los Trigales y los Lotos s/n.-

77. 2147-064-1-36/14- Circ. II- Secc. F- Mza. 45- Pla. 7- Crespi Rubén Hugo.- Juan Gerónimo Buggiano Occa.- María Victoria Buggiano Occa de Ciofi.- Ricardo Víctor Buggiano Occa.- Dom. Liniers 261.

78. 2147-064-1-38/14- Circ. II- Secc. C- Mza. 29- Pla. 3- Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera.- Dom. Geminis 727.-

79. 2147-064-1-41/14- Circ. II- Secc. D- Mza. 12- Pla. 5- Mugnolo Pascual.- Dom. Saulmer s/n.

80. 2147-064-1-44/14- Circ. IV- Secc. J- Mza. 8- Pla. 11- Bonavia de Carbone Orfilia Leoncia.- Cerrito 2932.-

81. 2147-064-1-46/14- Circ. VIII- Secc. A- Mza. 11B- 13A- Zotta Javier Saverio.- Zotta José.- Zotta María Antonia.- Zotta Ana María.- Champo María Saverio.- Av. Cabrel y Ruta 6.

82. 2147-064-1-47/14- Circ. I- Secc. C- Mza. 251- Pla. 3D- Guardiola Marcelino.- Dom. Gral. Paz 2287.-

83. 2147-064-1-48/14- Circ. IV- Secc. J- Mza. 92- Pla. 15 / 16 - Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera.- Dom.

84. 2147-064-1-49/14- Circ. II- Secc. A- Mza. 22- Pla. 3- María Elena, Ricardo Antonio, Guido Andrés, Elisa Olga, Elba Luisa Labbate y Di Carlo, Gentila Di Carlo de Labbate, María Cristina, Susana Beatriz, Juan José Mosca y Labbate y Donato José Mosca-dom. Centenario 235.

85. 2147-064-1-50/14- Circ. IV- Secc. G- Mza. 30- Pla 2- Francisco Cristóbal, José Luis, Manuel Eleuterio Aguilar y Ballesteros, Pedro De Miguel Sáenz, Pedro Alberto De Miguel de Velilla, Sociedad S.A.C.I.G.A.F.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera e Inmobiliaria- dom. San Juan s/n.-

86. 2147-064-1-51/14- Circ. VI- Secc. C- Mza. 37- Pla. 22- Canni María Esther.- Dom. Los Juncos 393.-

87. 2147-064-1-52/14- Circ. IV- Secc. J- Mza. 24- Pla 21- Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera. Dom. Sto. Cabral. S/N.

88. 2147-064-1-56/14- Circ. IV- Secc. J- Mza. 11- Pla. 10- Martínez Héctor Mario.- Dom. Libertad S/N.

89. 2147-064-1-57/14- Circ. VIII- Secc. B- Qta. 2- Mza. 2D- Pla. 22- Herzovich José.- Dom. Guadalupe s/n.

90. 2147-064-1-58/14- Circ. IX- Secc. A- Ch. 6- Mza. 6B- Pla. 13- Garone Eduardo.- Dom. Blas Parera 1267.-

91. 2147-064-1-60/14- Circ. VI- Secc. C- Mza. 20- Pla. 28- Ciancio De Fernández Nicolasa.- Dom. Salas 400.

92. 2147-064-1-61/14- Circ. VIII- Secc. A- Mza. 8- Pla. 25- Quiroga Martiro.- Dom. Simón Bolívar 1036.

93. 2147-064-1-62/14- Circ. I- Secc. C- Mza. 234- Pla. 4A- Graziano Antonia Rosario.- Bonafine Antonio.- Dom. Granaderos 937.

94. 2147-064-1-63/14- Circ. IV- Secc. J- Mza. 41- Pla. 20- Italia José.- Dom. Cerrito S/N.

95. 2147-064-1-65/14- Circ. IV- Secc. J- Mza. 24- Pla. 4- Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera.- Dom. Cerrito s/n.

96. 2147-064-1-67/14- Circ. IV- Secc. J- Mza. 25- Pla. 18- Peralta Isabel Romualda.- José Ingenieros 2254.

97. 2147-064-1-69/14- Circ. IX- Secc. A- Cha. 27- Mza. 27C- Pla. 15- Chávez de Pérez Rosa- Dom. Martín Fierro S/n.-

98. 2147-064-1-70/14- Circ. III- Secc. A- Mza. 31-Pla. 14/ 15/ 16- Vaquero Esteban y otros.- Dom. Jorge Newberry.

99. 2147-064-1-72/14-Circ. I- Secc. D- Qta. 22- Mza. 22D- Pla. 15- Del Río Julia Amelia.- Dom. Larrea 161.-

100. 2147-064-1-73/14- Circ. II- Secc. D- Mza. 110- Pla. 5- Sixto F. Cuevas S. C.A.- Dom. Aniceto Fernández Bis 1493.

101. 2147-064-1-74/14- Circ. I- Secc. A- Mza. 84- Pla. 12- Monetta Magdalena Matea Vicenta.- Dom. Francia 1483.

102. 2147-064-1-1/15- Circ. II- Secc. F- Mza. 38-Pla. 10- Crespi Ruben Hugo.- Juan Gerónimo Buggiano Occa.- María Victoria Buggiano Occa de Ciofi.- Ricardo Víctor Buggiano Occa.- Dom. Italia 2157-

103. 2147-064-1-2/15- Circ. IX- Secc. A- Mza. 9B- Pla. 12A- Bouvier Jorge Augusto.- Dom. Sáenz Peña 1734.-

104. 2147-064-1-3/15- Circ. II- Secc. F- Mza. 37- Pla. 16- Radio Luján Sociedad Anónima Comercial Financiera y Agropecuaria.- Dom. Chubut 252.-

105. 2147-064-1-5/15- Circ. IX- Secc. A- Ch. 34- Fracc. I- Pla. 9D- Prieto y Rivero o Riveros Rubén Eduardo.- Dom. San Isidro Labrador 1223.-

106. 2147-064-1-6/15- Circ. VI- Secc. C- Mza. 1- Pla. 9- Ruggieri Francisco.- Cubilla Maximiliano.- Dom. Las Palmeras 976.

107. 2147-064-1-7/15- Circ. I- Secc. D- Qta. 15- Mza. 15E- Pla. 23- Samia Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola.- Dom Sócrates 495.-

108. 2147-064-1-8/15- Circ. IV- Secc. C- Qta. 10C- Pla. 34- Broucas Nelson José.- Danda Ricardo Anselmo.- Forte Carlos Alberto.- Golia Miguel Ángel.- Muñoz Manuel Antonio.- Harismendy y Burgos María Julia.- Harismendy y Burgos Sebastián Martín.-

Harismendy y Burgos Ana Margarita.- Harismendy y Burgos Juana Inés.- Burgos María Ester.- Dom. La Paz 3424.-

109. 2147-064-1-11/15- Circ. II- Secc. H- Mza. 18- Pla. 17- Arias José.- Dom. Ramón Falcón 594.

110. 2147-064-1-14/15- Circ. VI- Secc. E- Mza. 2- Pla. 3- Gentile María Ana.- Dom. Las Palmeras 1477.

111. 2147-064-1-10/15- Circ. VI- Secc. F- Mza. 11- Pla. 5- Basualto Álvaro Lidio.- Juárez Julia Élida.- Dom. Calle 349 N° 1626.

112. 2147-064-1-12/15- Circ. IV- Secc. G- Mza. 4- Pla. 9- Farías Estanislao.- Dom. Andrade 896.

113. 2147-064-1-13/15- Circ. VIII- Secc. C- Mza. 31- Pla 29- Cayo Roberto Manuel.- Cayo Nora Graciela.- Dom. Echeverría s/n.

114. 2147-064-1-15/15- Circ. VI- Secc. E- Mza. 8- Pla. 3F- Febiasi María Cristina y Otros.- Dom. Los Ombúes 1223.-

115. 2147-064-1-18/15- Circ. IV- Secc. C- Qta. 12- Mza. 12C- Pla. 29- Gravotta Josefina.- José Ernesto Ariani.- Dom. Santiago del Estero 2884.

116. 2147-064-1-20/15- Circ. I- Secc. A- Mza. 85B- Pla. 35C-

117. 2147-064-1-21/15- Circ. VII- Secc. B- Mza. 28- Pla. 1- Blotto y Aseretto Josefa Encarnación, Juan Sebastián Santiago, Fermín Bautista, Rosa Leonor.- Blotto y Echague Marta Susana, Benjamín Horacio, Fermín Ignacio, Ercilia Inés.- Echague de Blotto Ercilia Carolina.- Dom. Calle 4 y 13 s/n.

118. 2147-064-1-23/15- Circ. VIII- Secc. C- Mza. 60- Pla. 27 / 28- Notarnicola Hugo Ángel.- Camino Rodolfo Eduardo.- Dom. Alvares Thomas 732.-

119. 2147-064-1-24/15- Circ. II- Secc. F- Mza. 54- Pla. 29.-Gonzalez Rubén Adrian.- Dom. Colón 2386.

120. 2147-064-1-28/15-Circ. - Secc. - Mza - Pla. -

121. 2147-064-1-29/15- Circ. II- Secc. F- Mza. 38- Pla. 3- Basílica Nacional Nuestra Señora de Luján. Dom. Vélez Sarfield 371.

122. 2147-064-1-30/15- Circ. IV- Secc. J- Mza. 22-Pla 3 / 4- Pesoineboure Martin Adolfo.- Dom. F. Moreno 1935.

123. 2147-064-1-31/15- Circ. IV- Secc. J- Mza. 93- Pla. 23- Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera.- Dom. Suipacha 2369.-

124. 2147-064-1-32/15- Circ. VI- Secc. C- Mza. 1- Pla. 29- Vigor Cooperativa de Seguros Generales Limitada.- Dom. Palo Borracho entre Ruta 192 y los Lirios.

125. 2147-064-1-38/15- Circ. IV- Secc. F- Mza. 88- Pla 13- Sempe Jorge.- Dom. Papo 1278.

126. 2147-064-1-39/15- Circ. IV- Secc. C- Qta. 1- Mza. 1"S"- Pla. 17- Paissan o Paissan y Pacho Juan Manuel.- Paissan Victorio.- Dom. Jujuy 1839.

127. 2147-064-1-41/15- Circ. II- Secc. H- Mza. 21- Pla. 16- Cosentino Ricardo.- Cosentino Aberto. Dom. Ogando 1852.

128. 2147-064-1-42/15- Circ. IV- Secc. C- Qta. 16- Mza. 16G - Pla. 19 Andrieu Julia y otros.- Dom. Patricios 2902.

129. 2147-064-1-45/15- Circ. IV- Secc. C- Mza. 16G- Pla. 19- Andrieu Julia y otros.- Patricios 2902.-

130. 2147-064-1-48/15

131. 2147-064-1-49/15- Circ. II- Secc. B- Mza. 104- Pla. 10- Porcel Ireneo Herminio.- Dom. Sofia Piñeiro s/n.

132. 2147-064-1-50/15- Circ. II- Secc. A- Mza. 36- Pla. 25- Huici Marcelino Francisco.- Dom. Los Hilanderos 329.-

133. 2147-064-1-52/15- Circ. II- Secc. D- Mza. 4- Pla. 6- Palese Oscar Ricardo.- Dom. Barreiro 890.-

134. 2147-064-1-53/15- Circ. II- Secc. F- Mza. 74- Pla. 6- Lacchavanne Julio Felipe.- Lorenzo Moran.- Dom. 9 Julio 2225.-

135. 2147-064-1-67/15- Circ. IV- Secc. J- Mza. 47- Pla. 22 - Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera. Dom. A. de María s/n.

136. 2147-064-1-5/16- Circ. IX- Secc. A- Cha. 33- Mza. 98- Pla. 13- Wilkinson Gustavo Guillermo.- Pasteur 1306.-

137. 2147-064-1-7/16- Circ. IX- Secc. A- Cha. 27- Mza. 27AT- Pla. 1.- Gorocito Analía Celeste y Otros.- Dom. 26 de Julio y Don Bosco.-

138. 2147-064-1-9/16- Circ. II- Secc. K- Mza 65- Pla. 12- Sarchi Carlos.- Dom. Martín Fierro 1640.

139. 2147-064-1-10/16- Circ. IX- Secc. A- Cha. 27- Mza. 27J- Pla. 1- Krajcirik Juan.- Dom. Río Luján s/n.-

140. 2147-064-1-13/16- Circ. II- Secc. F- Mza. 39- Pla. 17- Crespi Rubén Hugo.- Juan Gerónimo Buggiano Occa.- María Victoria Buggiano Occa de Ciofi.- Ricardo Víctor Buggiano Occa.- Dom. Roma 2366.

141. 2147-064-1-71/10- Circ. II- Secc. F- Mza. 47- Pla. 15- Crespi Rubén Hugo.- Juan Gerónimo Buggiano Occa. María Victoria Buggiano Occa de Ciofi.- Ricardo Víctor Buggiano Occa. Italia 2190.

142. 2147-064-1-14/16- Circ. I- Secc. A- Mza. 31- Pla. 3B- Mon Arturo Manrique.- Justo de Mon Alicia Marta.- Dom. Avalos 789.-

143. 2147-064-1-15/16- Circ. IV- Secc. J- Mza. 42- Pla. 11 / 12- Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera.- Dom. Tucumán esquina Ricardo Rojas.

144. 2147-064-1-18/16.- Circ. IX.- Secc. A.- Cha. 5- Mza. 5D- Pla. 6- Casaretto José. Dom. Julio A. Rocca 2824.

145. 2147-064-1-20/16- Circ. II- Secc. C- Mza. 18- Pla. 2- Cataneo Oscar Julio.- Dom. Las Tres Marías s/n.

146. 2147-064-1-22/16- Circ. I- Secc. C- Mza. 242- Pla. 2B- Sub. Pla. 1 y 2- Pavón Jorge Luis. Dom. Rawson 1763.

147. 2147-064-1-23/16- Circ. IV- secc. G- Mza. 48- Pla. 17- Francisco Cristóbal, José Luis, Manuel Eleuterio Aguilar y Ballesteros, Pedro De Miguel Sáenz, Pedro Alberto De Miguel de Velilla, Sociedad S.A.C.I.G.A.F.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera e Inmobiliaria- Dom. Santa María 688.-

148. 2147-064-1-25/16- Circ. I- Secc. C- Mza. 221B- Pla. 12- Loyarte Hipólito Enrique.- Hilda Rosalía Álvarez.- Dom. Juan M. de Rosas 32.-

149. 2147-064-1-40/16- Circ. II- Secc. C- Mza. 26- Pla. 3- Agrieli Félix.- Dom. El Lucero s/n B° Los Laureles.

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de General Rodríguez**

POR 3 DÍAS - Se cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quienes se considere/s con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L.24.374 Art. 6º, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12.

1. 2147-046-1-1811/05- Circ. V- Secc. B- Qta. 48- Pla. 21- Palmigiano Armando.- Pueyrredón y La Madrid.
2. 2147-046-1-90/10- Circ. II- Secc. B- Mza. 3B- Pla. 5- Irigoyen y Iriondo Simón Bernardo.- Irigoyen y Iriondo Bernardo Ángel.- Irigoyen y Iriondo Juan Ramón.- Irigoyen y Iriondo José Luis.- Irigoyen y Iriondo Carmen.- Irigoyen y Iriondo Mercedes.- Irigoyen y Iriondo Mariano Andrés.- Dom. Solís 1245.
3. 2147-046-1-67/13- Circ. V- Secc. M- Mza. 224A- Pla. 12- Ibáñez Francisco José.- Ibáñez Ricardo Oscar- Ibáñez Rubén Omar- Dom. Arroyo Ceibo 600.-
4. 2147-046-1-63/14- Circ. I- Secc. A- Mza. 36- Pla. 13- Stepniewski Juan.- Dom. Alte. Brown 660.
5. 2147-046-1-4/15- Circ. V- Secc. M- Mza. 178- Pla. 6 / 7- Escudero José Luis.- Marabo S.R.L. Dom. Ruta 28 1500.
6. 2147-046-1-11/15- Circ. II- Secc. G- Mza.167- Pla. 15- Marco del Pont Lacoste y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Asunción 139.- Bº Villa Sarmiento.
7. 2147-046-1-14/15- Circ. V- Mza. M- Mza. 180- Pla. 5- del Guercio Francisco-Romeo Ángel.- Dom. Leloir s/n Gral. Rodríguez.
8. 2147-046-1-32/15- Circ. VI- Secc. D- Mza. 17-Pla. 13- Coronel Raúl Cirilo.- Dom. Central. Avda 50.
9. 2147-046-1-72/15- Circ. II- Secc. D- Mza. 29- Pla. 1, 2 y 28- Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada- Dom. Güemes 221.- 2147-046-1-15/16- Circ. V- Secc. T- Mza. 66- Pla. 15- Netalco Sociedad Anónima.- Dom. Florencio Sánchez 249.
10. 2147-046-1-27/16- Circ., VI- Secc. D- Mza. 146- Pla. 8- Ceibal Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Dom. Chañar 425.
11. 2147-046-1-67/16- Circ. I- Secc. C- Mza. 226- Pla. 11- Gibelli de Crubellati Miguela Mafalda.- Dom. Batallon San Pedro 227.
12. 2147-046-1-71/16- Circ. I- Secc. D- Mza. 3C- Pla. 9- AIFA Asociación Inmobiliaria Financiera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Dom. Las Casuarinas 1150.
13. 2147-046-1-73/16- Circ. I- Secc. A- Mza. 23- Pla. 15- Herrero Nicolás.- Dom. Monseñor Orzali 2037.
14. 2147-046-1-75/16- Circ. V- Secc. V- Mza. 315- Pla. 16- Dom.
15. 2147-046-1-91-16- Circ. I- Secc. C- Mza. 214- Pla. 23- Biurrarena Roberto.- Sarasa Martin.- Dom. Guardia Argentina 172.
16. 2147-046-1-105/16- Circ. V- Secc. E- Mza. 385- Pla. 22.- Cudisevici Eugenia Clara.- Dom. P. Conde y Caratini 264.
17. 2147-046-1-106/16- Circ. II- Secc. A- Mza. 3- Pla. 1-Fernández Taboada Osvaldo.- Dom. Patricio Ham 54.
18. 2147-046-1-122/16- Circ. V- Secc. E- Mza. 368- Pla. 8- Arano Rafael.- Dom. Lavalle 21.
19. 2147-046-1-125/16- Circ. V- Secc. E- Mza. 380- Pla. 21- Romeo Delia.- Dom. Fortin Melincué 475
20. 2147-046-1-133/16- Circ. II- Secc. A- Mza. 8B- Pla. 21- Gago Tomas.- Dom. Espora 269.
21. 2147-046-1-140/16 - Circ. II- Secc. A- Mza. 8B- Pla. 8- Lococo Ana Celestina.- Dom. Patricio Ham 218.
22. 2147-046-1-141/16- Circ. V- Secc. H- Mza. 178- Pla. 24- Colombo Castelli de Dondena Julia Catalina.- Dom. Las Acacias 81-
23. 2147-046-1-146/16- Circ. V- Secc. C- Mza. 328- Pla. 10- Miguez de Detelfovich Lidia Mercedes.- Dom. Hipólito Yrigoyen 244.-
24. 147-046-1-147/16- Circ. I- Secc. D- Qta. 29- Mza. 29C- Pla. 3- González Ángel- Dom. Av. Balbín 968.
25. 2147-046-1-149/16- Circ. I- Secc. B- Mza. 172- Pla. 9a- Estévez Antonio.- Dom. Independencia 940.
26. 2147-046-1-155/16- Circ. V- Secc. T- Mza. 103- Pla. 10- 8 Vengochea y Lavallen María Alejo Ruperto.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Dom. Vengochea 1710. Aldo César Grosso, Notario.

C.C. 215.065 / nov. 11 v. nov. 15

CLUB CAZA Y PESCA DE MÉDANOS

POR 3 DÍAS - El Club Caza y Pesca de Médanos, con domicilio en ruta Nac. Nº 22 km. 732 de Médanos comunica la fusión con el Club Atlético Huracán de Médanos, pasando a denominarse Club Caza, Pesca y Huracán de Médanos, Asociación Civil; con sede social en Gascón 46 de Médanos; con un activo consolidado de \$ 1.071.442,99, sin pasivos y un patrimonio neto de 1.071.442,99 al 31/08/2016, en un todo de acuerdo con la disposición 45/2015 DPPJ de la Pcia. de Bs. As.

B.B. 59.102 / nov. 14 v. nov. 16

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera CHACON VEGA JUAN ALBERTO cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 9 Fila 4 Nicho 176 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 07 de noviembre de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.940

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera MAFFEI SARA TOMASA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 8 Fila 4 Nicho 711 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.950

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO**

POR 1 DÍA - La Asesora Letrada del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires en Lanús, Dra. Claudia Liliana Sánchez, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 3412 de esa ciudad, cita y emplaza por 15 días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. 21523-19263/16 caratulado "Sierra Geogina Wanda (Trabajador Gabriel Andrés Zalazar) c/ Vidrios Castelar S.A. s/ Audiencia Art. 248 LCT", en el que tramita el cobro de la indemnización por fallecimiento de Gabriel Andrés Zalazar, cuya beneficiaria resultaría ser GEOGINA WANDA SIERRA por sí y en representación de sus hijos Brandon Daniel Zalazar, Kevin Elian Zalazar, Bautista Nahuel Zalazar y Macarena Aylén Zalazar; bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado derecho. Lanús, 4 de noviembre de 2016. Claudia L. Sánchez, Asesor Letrado.

L.Z. 49.954

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ADRIANA IRENE HAY-DEE BATTELINI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nº 4-051.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General San Martín por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 02 de noviembre de 2016. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría.

C.C. 215.208 / nov. 14 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ROSANA MARIEL GARCÍA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nº 4-016.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Campana por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 03 de noviembre de 2016. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría.

C.C. 215.209 / nov. 14 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la Señora NÉLIDA ESTEFANÍA FERNÁNDEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nº 2-061.10-2012 relacionado con las cuentas del Consejo Escolar de La Plata por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 03 de noviembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.211 / nov. 14 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DANIEL OSCAR MORE-AL, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nº 4-009.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Baradero por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 28 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.212 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MIGUEL LEOPOLDO ROQUE SFORZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-125.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Zárate por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 25 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.213 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor TELMO FABIÁN GÓMEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-121.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Tres de Febrero por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 12 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.214 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR JORGE DI LANDRO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 11 de agosto de 2016, en el Expediente N° 3-050.0-2014 de la Municipalidad de General Rodríguez estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 11 de agosto de 2014, ... Resuelve: Artículo Primero: Modificar el Resultado XVI de la Sentencia de fecha 03/03/2016, correspondiente a la Municipalidad de General Rodríguez, ejercicio 2014, el que quedará redactado de la siguiente forma: XVI.- Que a los efectos de los artículos 12, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10869 y sus modificatorias se corrieron traslados al..., al Ex Intendente Municipal Oscar Jorge Di Landro.... (fs. 497/516, 519/531, 534/536, 540/544), librándose a fs. 495 oficio a la Municipalidad como depositaria de la documentación, recibiendo las respuestas y los aportes documentales que se agregaron como fs. 546/557." Artículo Tercero: Notificar a... Oscar Jorge Di Landro..., de lo dispuesto por los Artículos precedentes. Artículo Sexto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Cecilia Rosaura Fernández (Vocales), ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 27 de octubre de 2016.

C.C. 215.215 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ROBERTO GERMÁN TROTTA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-111.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Pedro por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 28 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.216 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores HERNÁN ANDRÉS BARALE, SUSANA ELIZABETH MOYANO y WALTER JAVIER BARALE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-121.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Tres de Febrero por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 24 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.217 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas, lista conjunta y propuestas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Ternas, lista conjunta y propuestas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 25 de octubre de 2016 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 1° de noviembre de 2016.

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3500, correspondiente al concurso N° 2074, cuya prueba escrita fuera tomada el día 20 de noviembre de 2014)

Dr. Leandro Adrián Banegas –Legajo 7856.

Dra. Ida Ariana Scherman –Legajo 1243.

Dr. Alfredo Aníbal Villata –Legajo 4181.

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3513, correspondiente al concurso N° 2087, cuya prueba escrita fuera tomada el día 20 de noviembre de 2014)

Dra. Adelina Loianno –Legajo 2124.

Dr. Pablo Saúl Moreda –Legajo 1271.

Dr. Hugo Adrián Rondina –Legajo 1183.

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Morón, con sede en Ituzaingó (un cargo, vacante N° 3524, correspondiente al concurso N° 2097, cuya prueba escrita fuera tomada el día 5 de marzo de 2015)

Dr. Diego Alberto Coria –Legajo 5821.

Dra. María Virginia Marsicovetere –Legajo 5865.

Dr. Cristian Adrián Toto –Legajo 5669.

Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial La Matanza (un cargo, vacante N° 3552, correspondiente al concurso N° 2120, cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de junio de 2015)

Dr. Juan Edgardo Marchese –Legajo 6520.

Dr. Leonardo Omar Sauma –Legajo 6598.

Dr. Eduardo Alberto Sbriz –Legajo 3431.

Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3553, correspondiente al concurso N° 2121, cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de junio de 2015)

Dr. Daniel Horacio Badagnani –Legajo 5168.

Dr. Roberto Merlassino –Legajo 7910.

Dr. Juan Ignacio Sorrentino –Legajo 7753.

Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3554, correspondiente al concurso N° 2122, cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de junio de 2015)

Dr. Daniel Horacio Badagnani –Legajo 5168.

Dra. Julieta Berlingieri –Legajo 4055.

Dra. Lucía Girard –Legajo 7677.

Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante N° 3555, correspondiente al concurso N° 2123, cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de junio de 2015)

Dr. Juan Edgardo Marchese –Legajo 6520.

Dra. Silvina Lorena Ponce –Legajo 6343.

Dr. Nicolás Gabriel Sánchez –Legajo 7096.

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3559, correspondiente al concurso N° 2127, cuya prueba escrita fuera tomada el día 17 de junio de 2015)

Dr. Federico Guillermo García Ceppi –Legajo 4188.

Dr. Juan Manuel Hitters –Legajo 8467.

Dra. Adriana Beatriz Montoto –Legajo 3038.

Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Necochea (un cargo, vacante N° 3576, correspondiente al concurso N° 2140, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 18 de junio, 30 de junio y 7 de julio de 2015)

Dra. Mirta Beatriz Cuadrado –Legajo 4235.

Dra. Alicia Beatriz Kot –Legajo 4951.

Dra. Mariana Gabriela Villar –Legajo 7590.

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Morón, con sede en Hurlingham (dos cargos, vacantes N° 3606 y N° 3607, correspondientes al concurso N° 2162, cuya prueba escrita fuera tomada el día 2 de julio de 2015)

Dra. María Sol García Ricca –Legajo 7106.

Dr. Juan Mariano Antonio Grana –Legajo 5838.

Dr. Juan Pablo Leone –Legajo 7850.

Dr. Juan Edgardo Marchese –Legajo 6520.

Dra. Eugenia Nerea Rojas Molina –Legajo 7045.

Dra. Teresa del Rosario Saraiva Coelho –Legajo 3760.

Defensor Oficial Suplente –para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo (cinco cargos, vacantes N° 3626, N° 3627, N° 3628, N° 3629 y N° 3630, correspondientes al concurso N° 2169, cuya prueba escrita fuera tomada el día 15 de julio de 2015)

Dr. Germán Anselmo Barcos –Legajo 8360.

Dr. Martín Lucas Di Cuollo –Legajo 7073.

Dr. Adrián Rodolfo Lucuix –Legajo 6653.

Dr. Pablo Marschoff –Legajo 6641.

Dra. María Pía Roman –Legajo 7026.

Defensor Oficial Suplente –para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 3: Departamentos Judiciales Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino (un cargo, vacante N° 3632, correspondiente al concurso N° 2170, cuya prueba escrita fuera tomada el día 15 de julio de 2015)

Dra. Melina Marcela Rossi –Legajo 8153.

Oswaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 215.120

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones. Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Examen: 22/11/2016. Mar del Plata.

POSTULACIÓN	APELLIDO NOMBRES
008501	ALMADA, SEBASTIAN EDGARDO
008279	ALVAREZ, MARIANA
008219	AMADO, JUAN PABLO
007781	ARCA, LEANDRO DANIEL
008173	ASENJO, ANDREA DANIELA
008550	BAGALA, PABLO ANDRES
006293	BLANCO, DIEGO MARTIN
007744	BOADO, ANDRES
002426	BRIASCO, DIEGO ENRIQUE
007538	BRUERA, LIONEL
007395	CACERES, LEILA MABEL
008744	CAMACHO, PAOLA ALEJANDRA
007661	CAMERINI, MARIO RAUL
008737	CANTET, CARLOS ALBERTO
004803	CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR
007138	COLMAN, FABIANA NOEMI
008706	CONTI, RICARDO MARTIN
007486	D'ANGELO, ROMINA LUJAN
005852	DE FELIPE, MARIA INES
001803	DE LA SILVA, PATRICIA LILIANA
006933	DE SABATO, GABRIELA JUDIT
006659	DEL RIO, MARCELA PATRICIA
007539	DIEZ, BERNARDO MARCOS
008471	DONATO BERTOLDI, LUCAS MANUEL
006430	DOZO, GASTON
007691	DREES, GUILLERMO FRANCISCO
008727	ELUSTONDO, MARIA MAGDALENA
006380	FACIONI, SEBASTIAN PABLO
006931	FARRULLA, SERGIO FABIAN OSCAR
008702	FERNANDEZ, ANDREA SUSANA
006930	FERRAIRONE, ALEXIS ALAIN
006911	FERRAIRONE, CHRISTIAN HERNAN
006916	FERRAN, FELIX ADRIAN
007769	FERRARI, FELICITAS INES
008733	FILSINGER, JORGE ESTEBAN
008710	FONT, FEDERICO
003625	FORTINI, PATRICIA MONICA TERESA
007932	FRIAS, MARIA DAMIANA
008087	GANGI, VALERIA FLORENCIA
007699	GONZALEZ, EVANGELINA MAFALDA
008266	GONZALEZ GIRODO, MATIAS
008137	GONZALEZ LA RIVA ARISTEGUI CARLOS EDUARDO
006362	HARBOUKI, DANIEL
004959	IGLESIAS, RUBEN DANIEL
000242	IGLESIAS, MARIA LAURA
008757	IRIGOYEN, DOLORES
008261	IZUZQUIZA, MARIA LAURA
007507	JANKA, MAURICIO
008694	LAGOSTENA, MARIA DEL CARMEN
008280	LIZARRAGA, IGNACIO ANDRES
005618	LOSS, MARIELA MARIANA
005823	MAGNI, ESTEBAN LUIS
008563	MARTIN, LUCIANO NICOLAS
003540	MEIJIDE, MARCELA LIDIA
008604	MELIAN, GUILLERMO RUBEN
006943	MEOQUI, SEBASTIAN CARLOS
005391	OTTAVIANO, GUILLERMO DANIEL
007536	POCATINO, GUILLERMO ABEL
008659	PORTAS, EDUARDO
008723	PRIETO, MAGDALENA
005164	QUADRI, GABRIEL HERNAN
006556	RAGGIO, NICOLAS OSCAR
006734	RAMIREZ LIJO PAVIA, EDUARDO LUIS JUSTO
007555	REZZONICO, PABLO DANIEL
006066	RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL
008714	RUSSO, ANGELA MARIA
005382	SALVIEJO, VIVIANA RAQUEL
008546	SASTRE, LAUREANO NESTOR DAMIAN
007745	SOROKOWSKI, CLAUDIO DANIEL
008549	SPANGHERO, MARCELO UBALDO
008748	SPINOLA, MARTA CRISTINA
008159	SUAREZ, JULIO JAVIER

007452
007575
007376
007127
008653
007107
007522
005279
006922
Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

TATANGELO, CLAUDIA LORENA
TEDESCO DEL RIVERO, LUCIANA
TRIGIANI, ANA CAROLINA
VEISS, ROBERTO CARLOS
VESPOLI, MONICA FERNANDA
VIGLIANI, JAVIER HORACIO
VILLALBA, MARIANGELES
VILLEGAS, LEONARDO JAVIER
ZAMBECCHI, MARTIN

C.C. 215.121

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones. Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Garantías. Examen: 15/11/2016. Quilmes.

POSTULACIÓN	APELLIDO NOMBRES
008661	ACCORINTI, LUCAS SALVADOR
008685	ADORNO, SANDRA VIVIANA
002742	ALBISU, MARIANA YANINA
007339	ALFONSO CORREA, JUAN JOSE
006115	ALONSO, MARIELA GISELLE
007757	AMATI, MARIANO GASTON
008756	ANDRES, JAVIER JOSE
006941	ANGLESE, JUAN JOSE
007117	AQUINO, ALVARO
007130	ASTIZ, JUAN MARTIN
007565	AYALA, NORA BEATRIZ
008754	BAGINI, RODRIGO GABRIEL
005877	BAMONTE, JUAN CRUZ
006626	BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
005977	BASSI, JESUS MIGUEL
006585	BENDERSKY, MARCOS
006259	BONINI, PABLO ALBERTO
007802	BRUZZONE, NATALIA CARINA
005492	BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
005280	BUSSANO, MARIA SILVIA
004227	CACERES, SARA BEATRIZ
001651	CALDERON, RICARDO DANIEL
008600	CANARIO SOTO, NICOLAS EMANUEL
006242	CAPOT, ALEJANDRA MARIA
003564	CARRILLO, FEDERICO
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO
006666	CASTAGNINI, ADOLFO LUIS
006301	CASTRO, MARTIN ALEJANDRO
008221	CENSORI, LUCIANO GASTON
004888	CONESA PERROUD, ADRIANA MABEL
007574	CORDOBA, GASTON OSVALDO
007195	CORNELI, DIEGO
008147	COSTANTINO, WALTER MARCELO
008649	CRACCO, MATIAS RAUL
008189	CRISPO, AGUSTIN CARLOS
007414	DE LA FUENTE, IRMA ALEJANDRA
005923	DI GAETA, ETHEL GISELLE
001758	DI PAOLO, MARIA SANDRA
002357	DIAZ, ANGELA BEATRIZ
002473	ESCUDERO, MARIELA ANDREA
007429	ESCUDERO, FRANCISCO
007064	FERNANDEZ, LILIAN EDITH
005882	FRANCO, AGUSTINA MABEL
005974	GALARZA, PABLO SEBASTIAN
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO
005737	GELEMUR BERNARD, LUCIANA
008464	GERVASI, PABLO NICOLAS
008208	GHIGLIONE, MARIA CELINA
003560	GIOTTI, LILIA NORA
008579	GOMEZ, ANDRES GABRIEL
000431	GONZALEZ, GLADYS NOEMI
005674	GONZALEZ, MARIA CECILIA
001647	GONZALEZ ILLESCAS, MARIA GABRIELA
006152	GOYENA, CARLOS RAUL
006312	GRANADOS, CHRISTIAN ADRIAN
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
006022	GRIZZUTI, MARTIN EDUARDO
001752	HACHMANN, MARIA FERNANDA
006124	IBARRA, JUAN IGNACIO
008750	IGLESIAS, MARIANO HERNAN
006708	JUAREZ, NORMA BEATRIZ
006906	KARLAU, GUSTAVO HORACIO
008522	KRAUSSE, VANESA SOLEDAD

007562 LOPEZ, GABRIEL SEBASTIAN
 004214 LOVILLO, ERNESTO EZEQUIEL
 008569 LUCERO, EDUARDO FRANCISCO RAMON
 008587 MAFFEI, MARIA CECILIA
 006641 MARSCHOFF, PABLO
 005143 MATTIAZZO, MELINA PIA
 005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
 008648 MERELES RAMIREZ, ELIANA JAZMIN
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 008458 MORA, EMANUEL GONZALO
 007837 NOGUEIRA, JOAQUIN ALBERTO
 008715 NOGUEIRA, MARIA LAURA
 003602 NOVOA, VERONICA ALEJANDRA
 006194 OCAMPO, MATIAS MANUEL
 008760 OCIPITALE, SEBASTIAN PABLO
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 008647 OTERO, LORENA ELIZABETH
 008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
 008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 007726 PETRAITIS, ALICIA VICTORIA
 008634 PIAGENTINI, ALEJANDRO
 005538 PIERRESTEGUI, WALTER HUGO
 008555 PIÑEYRO, FEDERICO MIGUEL
 004870 PRIETO, MARIO WALTER
 007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
 007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
 008626 RIZZI, FRANCISCO TOMAS
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA
 008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN
 005362 RUBIO, LEANDRO MARTIN
 008308 RUIZ JAQUES, ALFREDO WALTER
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 007671 SABINO, MARIANO JAVIER
 006127 SALVIOLI MALIANDI, MARIA ALICE CAROLINA
 003103 SARRA, LEONARDO FERNANDO
 007272 SCHEMBERGER, MARIANA SOLEDAD
 007879 SCRIBANO, ALICIA MARIA
 005179 SELIER, MARCELO ALEJANDRO
 007591 SEOANE, SANTIAGO MARTIN
 008755 SIMONET, MARIA JULIA
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA
 000730 TEDOLDI, MARIA JOSE
 005693 THEVENON, CLAUDIA ADRIANA
 008160 TOMASSETTI, GABRIEL AGUSTIN
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN
 000915 TOURNE, FRANCISCO JAVIER
 004760 TURANO, WALTER FABIAN
 008611 TURANO, ISRAEL
 008267 ULRICH, JAVIER
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 008713 VERON, MARCELA FABIANA
 008759 VESCOVI, SILVINA VERONICA
 000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ
 008591 VIDAL, GISELA MARCELA
 007694 VIDAL, JUAN PABLO
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
 007190 VILLARRUEL, NORA VIRGINIA
 006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMMANUEL

Juez de Juzgado de Garantías - Examen: 15/11/2016. San Martín.

POSTULACIÓN
 008661 APELLIDO NOMBRES
 008685 ACCORINTI, LUCAS SALVADOR
 007339 ADORNO, SANDRA VIVIANA
 002481 ALFONSO CORREA, JUAN JOSE
 002478 ALVAREZ, VALERIA
 007757 ALVAREZ, RUBEN OSCAR
 006941 AMATI, MARIANO GASTON
 007117 ANGLESE, JUAN JOSE
 007130 AQUINO, ALVARO
 007565 ASTIZ, JUAN MARTIN
 005877 AYALA, NORA BEATRIZ
 006626 BAMONTE, JUAN CRUZ
 006259 BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
 007802 BONINI, PABLO ALBERTO
 005492 BRUZZONE, NATALIA CARINA
 004227 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
 001651 CACERES, SARA BEATRIZ
 008600 CALDERON, RICARDO DANIEL
 006242 CANARIO SOTO, NICOLAS EMANUEL
 003564 CAPOT, ALEJANDRA MARIA
 001885 CARRILLO, FEDERICO
 006666 CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO
 006301 CASTAGNINI, ADOLFO LUIS
 008221 CASTRO, MARTIN ALEJANDRO
 004888 CENSORI, LUCIANO GASTON
 007145 CONESA PERROUD, ADRIANA MABEL
 007574 CORAZZINI, HUGO DANIEL
 CORDOBA, GASTON OSVALDO

008147 COSTANTINO, WALTER MARCELO
 008649 CRACCO, MATIAS RAUL
 008189 CRISPO, AGUSTIN CARLOS
 005923 DI GAETA, ETHEL GISELLE
 001758 DI PAOLO, MARIA SANDRA
 002357 DIAZ, ANGELA BEATRIZ
 006398 DIAZ, OSCAR NORBERTO
 007429 ESCUDERO, FRANCISCO
 002473 ESCUDERO, MARIELA ANDREA
 004522 ESPERBEN, JOSE MARIA
 007064 FERNANDEZ, LILIAN EDITH
 005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
 008464 GERVAZI, PABLO NICOLAS
 003560 GIOTTI, LILIA NORA
 007344 GIRARD, CINTIA VALERIA
 006485 GOMEZ, GRISELDA MARIANA
 008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL
 005674 GONZALEZ, MARIA CECILIA
 007525 GONZALEZ, CARLOS MARIANO
 001647 GONZALEZ ILLESCAS, MARIA GABRIELA
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 001278 GUOZDEN, JOSE MIGUEL
 003399 HARON, NANCY ELIZABETH
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 008750 IGLESIAS, MARIANO HERNAN
 006708 JUAREZ, NORMA BEATRIZ
 007647 KAPLAN, VANINA
 006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
 007460 KLOBOVS, MARTIN ESTEBAN
 008522 KRAUSSE, VANESA SOLEDAD
 008712 LOCATELLI, MARIA FLORENCIA
 007562 LOPEZ, GABRIEL SEBASTIAN
 004214 LOVILLO, ERNESTO EZEQUIEL
 008569 LUCERO, EDUARDO FRANCISCO RAMON
 006132 MACHAIN, DANIEL EUGENIO
 008587 MAFFEI, MARIA CECILIA
 006641 MARSCHOFF, PABLO
 005143 MATTIAZZO, MELINA PIA
 005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
 008648 MERELES RAMIREZ, ELIANA JAZMIN
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 008715 NOGUEIRA, MARIA LAURA
 007837 NOGUEIRA, JOAQUIN ALBERTO
 003602 NOVOA, VERONICA ALEJANDRA
 006194 OCAMPO, MATIAS MANUEL
 008760 OCIPITALE, SEBASTIAN PABLO
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 008647 OTERO, LORENA ELIZABETH
 008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
 003423 PAMPILLON, PATRICIA ANALIA
 008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 007726 PETRAITIS, ALICIA VICTORIA
 008634 PIAGENTINI, ALEJANDRO
 008555 PIÑEYRO, FEDERICO MIGUEL
 003733 POSTIGO, FLAVIA ANDREA
 004870 PRIETO, MARIO WALTER
 007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
 007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
 008626 RIZZI, FRANCISCO TOMAS
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA
 008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN
 005362 RUBIO, LEANDRO MARTIN
 006677 RUIZ MORA, ERNESTO
 007671 SABINO, MARIANO JAVIER
 007272 SCHEMBERGER, MARIANA SOLEDAD
 007879 SCRIBANO, ALICIA MARIA
 007591 SEOANE, SANTIAGO MARTIN
 007510 SILVESTRINI, JUAN ALBERTO
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA
 007847 SUAREZ, RODRIGO FABIAN
 005598 TELLO, PABLO SEBASTIAN
 008160 TOMASSETTI, GABRIEL AGUSTIN
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN
 000915 TOURNE, FRANCISCO JAVIER
 008611 TURANO, ISRAEL
 004760 TURANO, WALTER FABIAN
 008267 ULRICH, JAVIER
 007109 VALES GARBO, FEDERICO
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 008713 VERON, MARCELA FABIANA
 008759 VESCOVI, SILVINA VERONICA
 000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ
 007694 VIDAL, JUAN PABLO
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
 006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMMANUEL

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

Transferencias

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social LA CORONITA S.R.L. con N° de CUIT 30-70751896-7, con domicilio legal en Tomás Márquez 1025, transfiere fondo de comercio, bajo el rubro venta por mayor y menor de productos de almacén, fiambres, lácteos, helados envasados y bebidas con y sin alcohol, sito en la calle Av. Tomás Márquez 102 a favor de razón social Fazio Antonio José, con domicilio real en Junín 355, Localidad de Pilar bajo el Expediente de Habilitación N° 5913/11. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.648 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – La Plata. CHACÓN, ESTEBAN DAMIÁN, arg. 21/05/1985; DNI 31.692.503 CUIT 20-31692503-1, soltero; dom. 66 N° 811 2 P "A" La Plata, vende cede y transfiere el 100% del fondo de comercio rubro venta productos comestibles dietéticos "Nutridiet" sito en 7 N° 106 local 1 La Plata a Herrera Nicolás Alejandro, arg., 13/03/1986; DNI 33.223.348 CUIT 20-32223348-6, soltero, dom. 17 N° 778 2° P.B. La Plata. Reclamos plazo de ley estudio "Colombo y Asociados" calle 48 número 920 piso 9 oficina F Dr. Roberto E. Colombo lunes a jueves de 16:00 a 19:00 horas. Roberto E. Colombo, Abogado.

L.P. 29.123 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – José C. Paz. Transfiere Fondo de Comercio Rubro: Pool-Bar con Espectáculos, Copetín al Paso, "Pelthom - Bar". DAVICO, ROSA ISABEL CUIT: N° 27-12646168-8 a López, Federico CUIT N° 20-34692383-1 sito en Gelly Obes 4910 de José C. Paz.

S.M. 54.893 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – San Miguel. Transferencia de Fondo de Comercio: JUAN LUCAS BESIO, DNI 26.281.435, con domicilio en Río Colorado 1938 de Bella Vista, vende a Javier Dams, 25.790.833, con domicilio legal en Guido Spano 352 de Bella Vista, el fondo de comercio de bar y cafetería, sito en Avda. Pte. Perón 1456 - Local 11 y 12 de San Miguel, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Julio Andrés Baldi, Abogado.

S.M. 54.890 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – Vicente López. Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social PIKYNSA S.A. con N° de CUIT 30-71315720-8, con domicilio legal en Panamericana KM. 50 local 101, transfiere fondo de comercio, bajo el rubro Lavadero de Autos, sito en la calle Panamericana Km. 50 Local 101 (Shopping Torres del Sol), a favor de razón social Cartplast S.R.L., con domicilio legal en Av. Libertador 1638, localidad de Vicente López, CABA, bajo el expediente de habilitación N° 2895/10. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.666 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – Castelar. ANDALORO NATALIA VALERIA, Transfiere a Romina Valeria Parodi, el rubro tributario de artículos de vestir, sito en calle Gobernador Arias 2485, Castelar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.084 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – Moreno. Fabián León Berezovsky, Contador Público CUIT 20-16938459-3, comunica que JORGE DANIEL BASSI, DNI 20.575.480 domiciliado en la calle José Hernández 1624, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia de fondo de comercio tienda ubicada en la Avenida Victoria 1128, Loc. 18 A,

Moreno, Provincia de Buenos Aires, correspondiente al Exp. 161839-8-2015 cta. comercio 20-20575480-7, a favor de Prioridades S.R.L., CUIT 30-71497550-8 con domicilio legal en la calle Libertad 984, C.A.B.A., reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 64.029 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – R. Castillo. YAN JIN, DNI 95.302.259 Comunica Transferencia de habilitación Municipal a Lin Mei DNI 95.605.485, Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no Comestibles, domicilio comercial y oposiciones E. Del Campo 1223, R. Castillo, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.071 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – Laferrere. CHEN CONGQI, DNI 94.012.729 Comunica Transferencia de habilitación Municipal a Guan Junxiao DNI 95.014.849 Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones Ezeiza 6679, Laferrere, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.072 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – A Bonzi. YE LONGHUA, DNI 94.220.927, Comunica Transferencia de Habilitación Municipal a Yong Qing Zhuang DNI 95.028.849. Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no Comestibles domicilio Comercial y Oposiciones M. Búfano 7270, A. Bonzi, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.073 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – A. Bonzi: ZHENG YAN, DNI 94.020.046 Comunica Transferencia de Habilitación Municipal a Yan Delin DNI 94.763.077 Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no Comestibles domicilio comercial y Oposiciones Ana Marra Janer 1851, A. Bonzi, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.074 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – Morón. Gabriel Bonsembiante, notario, comunica que DANTE GASPAS CAVALLIERI, transfiere Habilitación Comercial a favor de Algodonera G.H. S.R.L. CUIT 30-71513648-8 de Depósito de Productos Textiles. Cardado y Empaquetado de Estopa sito en Humaita 1258/60/62 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.023 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – Castelar. ENRIQUE DIEGO RONDO, sede a Fernando Gabriel Cundo un comercio dedicado al servicio de Remis sito en la calle Luis Pasteur 2336 Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en la misma dirección.

Mn. 64.002 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – Barrio 9 de Abril. Dalmau, Pedro Adrián. Comunica que el presente edicto modifica el domicilio de la calle 25 de Mayo N° 1558 - B° 9 de Abril- Esteban Echeverría, presentado el día 21/10/2014 en el Boletín Oficial y el día 2/10/2014 en el diario La Nueva Echeverría y por lo tanto quedará redactado con la modificación, de la siguiente manera: DALMAU, PEDRO ADRIÁN, transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen a favor de Chen Xiao Bin, de comercio de Autoservicio con verdulería, art. varios, fiambrería, carnicería, y almacén, sito en la Avda. de Mayo N° 1543 del Barrio 9 de Abril, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.855 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – El Palomar. Noviembre 1° de 2016. Se comunica que SUSANA ELENA MILSTEIN, DNI 20.063.701, con domicilio en Aviador Udet N° 2371, C.J.L. de El Palomar, Transfiere el Fondo de Comercio rubro Fiambrería y Despensa sito en Aviador Franco N° 6779, C.J.L. de El Palomar, Partido de Tres de Febrero, al Sr. Jorge Luis Diéguez, DNI 25.109.258. Reclamos de Ley en De Los Claveles N° 2404, C.J.L. de El Palomar. Te.: (011) 4758-3931.

S.M. 54.970 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – Luis Guillón. HUANG RUIHUANG, con D.N.I. N° 94.745.155, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Pedro Suárez N° 166 de la Localidad

de Luis Guillón habilitado por Expte. N° 42198/04/14, con rubro Autoservicio de comestibles a Wang Songgao, con D.N.I. N° 95.302.253. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.803 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – Monte Grande. ZHENG FEI TING, con D.N.I. N° 18.820.940, Transfiere el Fondo de Comercio del local sito en la calle L. N. Alem N° 3259 de la Localidad de Monte Grande, habilitado por Expte. N° 33728/03/6, con rubro Almacén-Fiambrería-Vta. de pan (env. en origen) vta. de art. de bazar, librería y limpieza a Lin Weijin, con D.N.I. N° 94.901.796. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.804 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – Monte Grande. HUANG RUIHUANG, con D.N.I. N° 94.745.155, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Bruzzone 845 de la Localidad de Monte Grande, habilitado por Expte. N° 25265/07/10, con rubro Autoservicio de comestibles a Wei Yumei, con D.N.I. N° 94.259.892. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.805 / nov. 9 v. nov. 15

POR 3 DÍAS – Moreno. Cristina Santinelli, abogada comunica que COOPERATIVA DE TRABAJO C.B. Limitada - Nivel Inicial- Matrícula 13.535 INAC, CUIT 30-65588680-6 con domicilio en la calle Paraguay esquina Dunant de la Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires cuyo nombre es "Jardín Casita Blanca" DIPREGEP 1096 cambia de titularidad a Cooperativa de Trabajo Casita Blanca de Moreno Limitada, Nivel Inicial. Matrícula 15891 SPCPBA y Matrícula N° 53973 INAES, CUIT 30-71501365-3 con domicilio en la calle Paraguay esquina Dunant de la Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, DIPREGEP 1096. Reclamos de ley en igual domicilio. Moreno, octubre de 2016.

Mc. 68.170 / nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – Benavédez. Se hace saber que JOSÉ FABIÁN TABERNA, DNI 22.833.642, domicilio en Tierra del Fuego 1256, Garín, Partido de Escobar, Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Carnicería, que gira bajo el nombre de fantasía "La Primavera" sito en la Avenida Juan Domingo Perón 5841 locales 2 y 3 de la Localidad de Benavédez, Partido de Tigre, Buenos Aires, a Don Colón SRL, CUIT N° 30-71246284-8, domiciliado en la Avenida Gaona 39 Piso 6 Of. 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley a Dr. Oscar Darío Rocco, Sarmiento N° 1090 Morón, Buenos Aires. Morón, 02 de noviembre de 2016. Dr. Oscar Darío Rocco, Abogado.

Mn. 64.119 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS – Glew. En Cumplimiento de la normativa vigente, informo que se Revoca el edicto publicado en el Boletín Oficial los días 24/06/2016 al 30/06/2016, por no realización de la anunciada "Venta y Transferencia del Fondo de Comercio de Productos de Almacén y Bebidas Alcohólicas y sin Alcohol por mayor" sito en H. Yrigoyen 21.128 Local B 19, de la Ciudad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, entre el Sr. IRIARTE, EDUARDO RAÚL, D.N.I. 8.351.296 y el Sr. Ciciello Nazareno, D.N.I. 23.467.857. Ernesto Omar Estrada, Abogado.

Mn. 49.892 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS – La Plata. CARUT FERNANDO JAVIER CUIT 20-21519200-9, vende a Klala Domian Gabriela CUIT 27-28060861-6, ambos de La Plata, Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Playa de Estacionamiento, sito en 8 N° 589 entre 43 y 44 de La Plata, libre de toda deuda, personal y gravamen. Reclamos de Ley, dentro del término legal en 55 N° 737 piso 5 A La Plata. Natalia Carolina Martínez, Contador Público.

L.P. 29.296 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS – Escobar. ANTONIO CLAUDIO PAPASIDERO DNI 109692426 transfiere a Javier Narciso, DNI 20.913.798 el Fondo de Comercio Confitería Bailable sito en Colectora Este 2485 Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.822 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS – Garín. CECILIA ANA CESARATO, DNI N° 32421984, vende cede y transfiere fondo de comercio rubro Perfumería, Artículos de limpieza, Pañales, Cosméticos, sito en Belgrano 357, Garín, Ptdo. Escobar, Buenos Aires, a Lidia del Carmen Niz, DNI 24.181.551. Reclamamos de Ley en Belgrano 357 Garín, Ptdo. Escobar, Buenos Aires.

Z-C. 83.823 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS – Belén de Escobar. PADULA SUSANA DNI 4792670 CUIT 27-04792670-5 anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Bergese María Celia DNI 17.201.119 CUIT 27-17201119-0 rubro: Venta de Art. de Cotillón y Repostería en la Avda. San Martín N° 216 Belén de Escobar-Partido de Escobar, para reclamos de Ley.

Z-C. 83.824 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS – Moreno. La Sra. SENER SOLEDAD ADRIANA con DNI 25.692.878 domiciliada en calle Einstein N° 1048 de la Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere Fondo de Comercio del Autoservicio minorista, sito en la calle Cervantes N° 1582 en la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Costanzo Flavia Griselda con DNI 34.417.693 domiciliada en la calle Cervantes N° 1582, Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio. Agustín J. Arzua Rinaldi, Abogado.

C.F. 32.296 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – Chacabuco. Se hace saber que MOLINO CHACABUCO S.A., una sociedad anónima debidamente constituida y vigente conforme a las leyes de la República Argentina, con sede social en Avenida Alsina 134, Ciudad de Chacabuco, Partido de Chacabuco, Prov. de Bs. As. ha transferido el Fondo de Comercio de su propiedad del rubro "Elaboración y Comercialización de alimentos para mascotas" sito en Avenida Alsina 134, Ciudad de Chacabuco, Partido de Chacabuco, Prov. de Bs. As. a Nutripet S.A.U., una sociedad anónima unipersonal debidamente constituida y vigente conforme a las leyes de la República Argentina con sede social en Avenida Alsina 134, Ciudad de Chacabuco, Partido de Chacabuco, Prov. de Bs. As. Oposiciones de Ley en Avenida Alsina 134, Ciudad de Chacabuco, Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Carlos I. Guaia, Abogado.

C.F. 32.310 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Monte Grande. AYALA ANA MARÍA DNI 30.664.461, CUIT 27-30664461-6, casada, 32 años de edad argentino comerciante, domiciliada en Mercedes 146 de Monte Grande, cede y transfiere el fondo de comercio dedicado a Taller de reparación de chapa y pintura, Expte. Municipal 26250/01, Al. 1, sito en Dardo Rocha 1048 de Monte Grande, Pcia. de Bs. As. a Ayala Elías Osvaldo, DNI 34.950.009, edad 27 años, casado, argentino, domiciliado en Las Violetas 55 de la Localidad de Monte Grande, libre de todo gravamen y deuda no existe personal bajo dependencia en el comercio. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio. Noemí Edith Corso, Abogada.

L.Z. 49.917 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social LONGARINI LUCIANA BEATRIZ, DNI 21.156.406, domicilio Barrio Cerrado "Las Araucarias" UF. 9, del rubro Juguetería, sito en la calle Caamaño, a favor de razón social Leguizamón José Lucas Matías, domicilio San Mauro Castel Verde N° 4526, Localidad Quilmes, bajo el Expediente de Habilitación N° 12877/05. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub Director.

S.I. 42.739 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. PABLO DANIEL MARZARS, La Pampa 3174, transfiere a Cristian Nahuel Pino Laprida 4792 La Sandwichería "Los Mosqueteros" Av. Independencia 3279. Reclamamos de Ley Mitre 1955 PB "D" Mar del Plata".

M.P. 36.063 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – C.A.B.A. Se hace saber que la ASOCIACIÓN OBRA TALLER STELLA MARIS CUIT: 30-51931072-0, con domicilio en calle sin nombre (Ex Casa de Guardiamarinas) de la Base Naval de Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere la titularidad registral de la Escuela Especial Stella Maris - inscripta bajo el N° 6133 ante la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires - al Estado Mayor General de La Armada, CUIT N° 30-54669501-4, con domicilio en Av. Comodoro Py 2055 Piso 13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se recepcionarán los reclamos de Ley. José Daniel Lorenzo, Abogado.

C.F. 32.323 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Marcos Paz. El Sr. BALSAS CARLOS ENRIQUE, DNI N° 10.088.150, notifica la Transferencia de su Fondo de Comercio del rubro Elaboración Artesanal de Productos de Panadería N.C.P. Anexo Venta al por Menor de Pan - Exp. de Habilitación 4073-992/20051 Cta. Comercio 2703, con domicilio en la calle Mariano Moreno 2118, de Marcos Paz, a la Señora Balsas Marina Alejandra, DNI N° 23.943.633. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio. Clide M. del G. Luchini, Abogado.

Mn. 64.189 / nov. 14 v. nov. 18

Convocatorias

AGRODECISIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 14/10/16, se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/2016, a las 14:00 horas en 1° convocatoria, y 15 horas. en 2° convocatoria; en calle E. del Valle Iberlucea 1379, Localidad de Haedo, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Ratificación del contenido del Acta realizada con fecha 23/06/16.
 - 2) a) Consideración de documentación de Art. 234 Inc. 1°, Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016. b) Remuneraciones de directores según último párrafo Art. 261 Ley 19.550. c) Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 3) Aceptación de la renuncia del Sr. Santiago Erquicia al cargo de Presidente.
 - 4) Designación de los miembros titulares y suplentes del honorable Directorio por el término de dos ejercicios.
 - 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
 - 6) Autorización de Gestión. El Directorio. Santiago Erquicia, Presidente.

C.F. 32.247 / nov. 8 v. nov. 14

SOLARES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 28 de noviembre de 2016 a las 19:30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4496 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
 - 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2.016.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico y finalizado el 30 de junio de 2016. Entidad no incluida en Art. 299 (L.G.S.).

B.B. 59.003 / nov. 8 v. nov. 14

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016 a las 20:00 hs. en la

calle Nuestra Señora de la Merced N° 5929, Caseros, Provincia de Buenos Aires en primera convocatoria para tratar los siguientes temas en el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31/7/2016.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/7/2016.
- 4) Información sobre la participación social de la sociedad en la Compañía Industrial Argentina de Plásticos S.A. (CIAPSA).
- 5) Consideración de la gestión de Directorio y Síndico.
- 6) Retribución de Directores y Síndico. Soc. No Comp. Art. 299. José César Talarico, Presidente.

L.P. 29.233 / nov. 9 v. nov. 15

REDANTEL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 02/12/2016 en la Sede Social de la calle General Paz 187, Ciudad y Partido de Junín, PBA, a las 17 horas en 1° convocatoria y a las 18 horas en 2° llamado, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Directorio y sus integrantes para el siguiente mandato.
2. Autorización para inscribir en la D.P.P.J.
3. Cambio de domicilio de la sede social
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Silvio Daniel Valentini, Contador Público.

C.F. 32.281 / nov. 10 v. nov. 16

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016 a las 20,00 hs. en la calle Nuestra Señora de la Merced N° 5929, Caseros, Provincia de Buenos Aires en primera convocatoria para tratar los siguientes temas en el

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31/7/2016.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/7/2016.
- 4°) Información sobre la participación social de la sociedad en la Compañía Industrial Argentina de Plásticos S.A. (CIAPSA).
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 6°) Retribución de Directores y Síndico. José César Talarico, Presidente.

S.M. 54.976 / nov. 10 v. nov. 16

MIRCEN S.R.L.

Reunión de Socios CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 29 de noviembre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 13 del estatuto social con relación ejercicio finalizado el 30 de julio de 2015. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan Carlos Piancazzo y Héctor Oscar Silvapovas, Socios.

L.P. 29.371 / nov. 10 v. nov. 16

ABAT S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 29 de noviembre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 11 del estatuto social con relación a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan Carlos Piancazzo y Héctor Oscar Silvapovas, Socios.

L.P. 29.372 / nov. 10 v. nov. 16

CARHENYL S.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.

3) Aprobación gestión Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Héctor Oscar Silvapovas, Presidente.

L.P. 29.373 / nov. 10 v. nov. 16

BACAP S.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2015.

3) Aprobación gestión Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Juan Carlos Piancazzo, Presidente.

L.P. 29.374 / nov. 10 v. nov. 16

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 2016, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Proyecto de Tecnología de Seguridad: Actualización y estimación presupuestaria.

3. Proyecto de Paisajismo: Propuesta actualizada de obra civil y su presupuesto.

4. Condiciones habilitación piscina temporada 2016/2017. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 29.362 / nov. 10 v. nov. 16

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016 a las 18 hs. en 1° convocatoria y a las 19 hs. en 2° convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-6-16.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración de la remuneración del Directorio.

5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

6) Consideración sobre la venta de un inmueble y en su caso autorización. El Directorio. Gustavo Mascioto Presidente. Soc. no incluida en Art. 299 LGS. Patricio T. Mc. Inerny, Abogado.

L.P.29.396 / nov. 11 v. nov. 17

AMENABAR, MORETTI Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Amenabar, Moretti y Cía. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016, a las 20 horas en el domicilio social de Alberdi y Mitre, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016.

2) Aprobación de la Gestión del Directorio.

3) Resultados del Ejercicio y su aprobación.

4) Fijación del número de Directores y su elección.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Eduardo A. Moretti, Presidente.

L.P. 29.438 / nov. 11 v. nov. 17

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 05 de diciembre de 2016 a las 19 horas en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Informe a los señores Asambleístas sobre la convocatoria fuera de término de la presente Asamblea.

2) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

3) Aprobación de la Actualización Contable practicada conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.

4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.

5) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la LGS y Art. 11 del Estatuto Social).

6) Designación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.G.S. El Directorio. Patricio T. Mc Inerny Abogado.

L.P. 29.452 / nov. 11 v. nov. 17

CLÍNICA SALTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Clínica Salto S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2016 a las 21 hs. en primera convocatoria, y para el caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido en el artículo 18 del Estatuto Social vigente, se procede también en este acto a la Segunda Convocatoria para el mismo día a las 22 hs. en el local de la Sociedad sito en Rivadavia N° 46 de la ciudad de Salto, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-2016. Declaramos no estar comprendida la sociedad dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Fdo. Carlos Alberto Cozzo, Presidente.

L.P. 29.439 / nov. 11 v. nov. 17

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Personería Jurídica Decreto N° 10.496/59. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 del Estatuto, la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 2016 a las 17 horas en la sede del Club para el tratamiento siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el acta respectiva.

2) Aprobación por la Asamblea de la presentación del Balance establecido por el artículo 40 del Estatuto.

3) Consideración de las modificaciones de la cuota social implementada por la Honorable Comisión Directiva, realizada durante el período.

4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, de la comisión revisora de cuentas y del tribunal de honor: a) Comodoro, por dos (2) años; b) Prosecretario, por dos (2) años; c) Tesorero, por 2 (dos) años; g) Capitán por 2 (dos) años; un (1) vocal titular por dos (2) años; Un (1) vocal suplente por dos (2) años; Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas suplentes por un (1) año; Tres (3) Miembros titulares y un (1) Miembro suplente del Tribunal de Honor por un (1) año. Dra. María del Carmen Tapia, Contadora Pública.

S.I. 42.778

CENTRO AMBIENTAL DE RECONVERSIÓN ENERGÉTICA S.A.P.E.M.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2016 a las 14 hs. en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da. convocatoria en la sede social Almaguer 3050, PB, San Justo, La Matanza a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación contable mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y la situación patrimonial de la Sociedad.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios.
- 6) Consideración de la designación de nuevos miembros del Directorio.
- 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y designación de nuevos miembros.
- 8) Autorizaciones para realizar las presentaciones en DPPJ. Martín José Caselli, Abogado.

L.P. 29.519 / nov. 14 v. nov. 18

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 29 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en el domicilio de la sociedad calle 11 N° 972 de General Belgrano para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
 - 2) Remuneración del Directorio en exceso del artículo 26 de la Ley 19.550.
 - 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
 - 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
- Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración Artículo 238 Ley 19.550. El Directorio. Carlos Alberto Cesa, Presidente. Enrique Alberto Acha, Contador Público.

L.P. 29.470 / nov. 14 v. nov. 18

SANATORIO MODELO DE CASEROS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Número de Registro 12.408. Se comunica a los Sres. Accionistas del Sanatorio Modelo de Caseros S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2016, a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria; en la sede social sita en Lisandro Medina 2285, Caseros, Provincia de Buenos Aires, a fin que considere el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de los resultados no asignados.
 - 2) Aumento de capital a la suma de pesos nueve millones (\$ 9.000.000.) con reforma estatutaria.
 - 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.
- Nota: Para asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad y en las condiciones del Art. 238 de la Ley 19.550 hasta con no menos de (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. El Directorio. Sociedad no comprendida. Julio Querzoli Contador Público.

L.P. 29.479 / nov. 14 v. nov. 18

Colegiaciones

**COLEGIO DE GESTORES DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY 7.193 t.o. y LEY 11.998**

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 to y Ley N° 11.998; ÁVILA, JUAN MARCELO, DNI 25.830.410, BESSUEJOULS CECILIA, DNI 29.131.926, GONZÁLEZ, ROMINA ELIZABETH,

DNI 30.777.817, SANTA MARINA ARTURO, DNI 31.820.774, IPARRAGUIRRE PABLO DANIEL, DNI 28.452.170. Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Noviembre de 2016. Tallade Luis Javier, Secretario.

L.P. 29.369 / nov. 10 v. nov. 14

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Gral. San Martín
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - LUCIANO ALBERTO VARELA, D.N.I. N° 28.162.320 con domicilio en Pacífico Rodríguez 5018 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José Enrique Matticoli (Secretario General).

L.P. 29.517

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - MARCELO MIGUEL RIVERO, domiciliado en calle Seguí N° 236, de la Localidad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 24 de octubre de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 29.490

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - VALENTINO APELLA, domiciliado en calle Buenos Aires N° 837, de la Localidad de Lobos, Partido de Lobos, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 20 de octubre de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 29.493

Sociedades

FUTPROX S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Pablo H. Mammana, DNI 25.378.161, es de nacionalidad argentino. Claudia Vázquez, Abogada.

L.P. 28.950

**SERVICIOS INTEGRALES PARA EVENTOS Y
ESPECTÁCULOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Soc.: Valentina Terranova, DNI 33.761.250, nac. 02/06/1988, casado en 1ras. Nup. con Alejandro J. Bar, dom. en Medrano 2882 de Luján de Cuyo Prov. de Mendoza y Santiago Terranova, DNI 31.286.316, soltero, nac. el 27/01/1985, dom. en Santos Vega 5100 de Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza, ambos argentinos y comerciantes; Inst. Priv. del 14/10/2016; Denom.: Servicios Integrales para Eventos y Espectáculos S.R.L.; Sede: Díaz Vélez Nro. 4267 de Munro, part. de Vicente López, Prov. Bs. As.; Obj. Desarrollo y provisión de servicios de tecnología relacionada a venta de entradas, controles de acceso, promoción y comercialización de espectáculos, recitales, eventos, desarrollo de tecnología para ello; publicidad y marketing relacionado a espectá-

culos, recitales, eventos; gestión integral de espectáculos, recitales y eventos; Plazo: 99 años; Capital: \$ 12.000; Gcia.: 1 o más gtes. Tit., socios o no, en forma indiv. e indist. y se podrá designar suplentes en igual o menor número por tiempo indeterminado; Gte. Tit.: Valentina Terranova y Gte. Sup.: Santiago Terranova; Rep.: Gte. Tit.; Fiscal.: Art. 55 Ley 19.550; Cierre de ejer.: 31/12. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 28.949

GERSAN ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Const: Instr. Priv. 26/10/2016. Socios: Santiago Julián Gurruchaga, arg., nac. 08/07/1983, DNI 30.373.869, soltero, dom. Herminio Constanzo N° 287, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría Prov. Bs. As. y Germán Aldo Videla, arg., nac. 09/10/1984, DNI 31.183.905, soltero, dom. Olleros 2739 piso 4 depto. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sociedad: "GerSan Asociados S.R.L.". Dom. Soc.: Herminio Constanzo N° 287, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: a) Comercial; b) Agropecuaria; c) Inmobiliaria; d) Financieras; e) Importadora y exportadora; f) Mandataria; inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: será ejercida por el señor Germán Aldo Videla, DNI 31.183.905 en calidad de gerente. Fiscalización: de la sociedad será ejercida por el socio no gerente conforme al artículo 55 de LSC. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. José María Caivano, Contador Público.

L.P. 28.952

PRESTIGE MEDICAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1- Walter Guiliano, DNI 14.462.733, CUIT 20-14462733-5, V. López 3001 lote 50 Quilmes, médico, arg., casado; Jorge Joannas, DNI 7.852.135, CUIT 20-07852135-0, calle 381 N° 4071 Quilmes, bioquímico, arg., casado, en representación y en carácter de Presidente de Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jorge Joannas S.A. CUIT 30-71216674-2; Guillermo Valenzuela, DNI 24.583.245, CUIT 20-24583245-2, Av. M. de Oca "6° F" CABA, contador, arg., soltero; Alejandro Scholz, DNI 11.683.134, CUIT 20-11683134-2, Lebensohn 158 Bernal, Quilmes, médico, arg., divorciado; Juan C. Piazzolla, DNI 10.588.282, CUIT 20-10588282-4, médico, arg., divorciado; Omar Stieg, DNI 17.347.504, CUIT 20-17347504-8, Castelli 129 Quilmes, médico, arg., casado; Rubén Vallejos, DNI 10.216.114, CUIT 23-10216114-9, Calle 331 N° 1355 Ranelagh, Berazategui, médico, arg., casado 2- 6/10/16. 3- Prestige Medical Group S.A. 4- H. Yrigoyen 902 Quilmes. 5- Instalacio. y explotación de establecimientos de atención médica integral, excepto instituciones relacionadas con la salud mental, de las personas en consultorios, internados, semi ambulatorios, ambulatorios y domiciliarios. Dicha atención incluye: servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento; servicios de prácticas de diagnóstico, servicios de rehabilitación física. Comercialización de accesorios e insumos para la medicina y la salud. Organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas y publicaciones. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también las operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, turismo, explotaciones agrícolas ganaderas e industriales, subdivisión y parcelamiento de predios, venta de inmuebles subdivididos, loteo para todo tipo de destino. 6- 99 años. 7 \$ 100.000. 8- Administración: Directorio: entre 1 y 10 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde. 9- Presidente: Walter Guiliano. Director Titular: Guillermo Valenzuela y Jorge Joannas. Directores Suplentes: Alejandro Scholz, Juan C. Piazzolla, Omar Stieg, Rubén Vallejos. 10- 31/12. 11- Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. 12- Claudia Vázquez, Abogada.

L.P. 28.951

M.S.O S.A.

POR 1 DÍA - Según ESC. N° 189 del 14/06/2016 donde consta transcripta el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10/09/2015. Por vencimiento de mandato se designan nuevas autoridades. Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, Director Titular y Presidente: Miguel Ángel Carro. Director Suplente: Carlos Maximiliano H. Rosales. Según acta de directorio del 10 del junio del año 2016 se fija el domicilio social en la calle Domingo de Acassuso N° 3780 de la Localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Contador: Cesar Adrián Bralo.

L.P. 28.957

DEL COMERCIO LOBOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Los cónyuges Eugenio Osvaldo Lacoste 70 años, DNI 4.928.262, comerciante y Cristina Noemí Gianastacio, 66 años, DNI 6.406.904, comerciante, ambos domiciliados en Rivadavia 275, Mauricio Lacoste, 37 años, DNI 27.381.781, comerciante, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1625; Fernando Lacoste, 33 años, DNI 30.012.362, comerciante, divorciado, domiciliado en Rivadavia 275, Analía Lacoste, 38 años, DNI 26.318.678, Licenciada en Economía, casada, domiciliada en Necochea 138 y Eugenia Lacoste, 41 años, DNI 24.034.251, Fonoaudióloga, casada, domiciliada en Olavarieta 205, todos argentinos de Lobos; 2) Escritura pública 302 del 21/10/16; 3) Denominación: Del Comercio Lobos S.A.; 4) Domicilio: Salgado 65 Lobos, Bs. As.; 5) Objeto: Librería: Compraventa de libros por mayor y menor, y todo aquello que sea anexo al ramo. Comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia o terceros, de artículos para librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos para escritorio, útiles escolares, artículos para juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines, artículos de playa. Comercial: edición, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, diarios, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general, de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación. Importación y exportación. Transporte. Financiera e Inversora: podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no las comprendidas en la Ley 21.526 o las que requieran el concurso del ahorro público; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Presidente: Mauricio Lacoste y Director Suplente: Fernando Lacoste, por 3 ejerc. 1 a 5 titulares e igual número de suplentes; Fiscalización: artículo 55; 9) Representante Legal: Presidente; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Dra. Mariela Díaz, Abogado.

L.P. 28.955

EL KIRI AGRONEGOCIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 99 (18/7/16) P. Di Giano. Cóny. Marco Castaños Zemborain, 26/4/74, DNI 23.968.474, ing. agrón, y María Agustina Rocha, 29/6/75, DNI 24.561.046, dis. gráfica, ambos arg., López y Planes 158 Pehuajó. "El Kiri Agronegocios S.R.L." López y Planes 158 Ciu. y Pdo Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. 18/7/16. Obj.: 1) Comercializ., financiar, industrializar, acopiar, fraccionar y/o cualquier otra operac. sobre prod. agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, prod. veterinarios, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, alim. balanceados, semovientes, ganando, maquin., implementos, repuestos, acces., automotores, rodados, combustibles, lubricantes, alambres, postes, varillas, aguadas, tranqueras y otro art. o prod. rural e insumos necesarios p/el ciclo productivo del campo; 2) Industrializar, comercializ. y/o otra clase de operac. sobre prod. derivados de activ. agrícola, ganadera, avícola, apícola, frutícola, forestal y/o construcción y/o de otro tipo relacionado con el obj.; 3) Comercializar, administrar, asesorar y/o explotar establec. rurales, 4) Serv. a establec. rurales en lo necesario p/el ciclo productivo del campo. 5) Entrenar y contratar personal para ello, 6) Participar en licitaciones públicas o privadas, y demás operaciones conexas tendiente a la realiz. del obj. social; 7) Transporte: de mercad. en general, nac. o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial y marítima de car-

gas de semillas, oleaginosas, madera, ganados, frutos del país, alimentos, combust. líquidos, lubricantes y derivados del petróleo, mater.de construc., también fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenam., depósito y embalaje, utilizando medios propio o de terceros, cumpliendo con los requisitos que exijan las normas y dispos. legales vigentes. 8) Servicio: Por cta. propia o de terceros o asoc. a terceros, de laboreos agropec., recolección, siembra, cosecha de prod. agrop., serv. de mantenimiento, limpieza y otros a empresas de cualquier activ., 9) Inmobiliaria: a) represent., comisiones y mandatos, b) Compra vta, permuta, arrend., aparcerías, fraccion., leasing, loteo, administ. de inmuebles urbanos y rurales, así también operac. comp. ley de PH, c) Explot. de hoteles, residenciales, pensiones, casas de hospedaje u otro tipo de establec. similares, d) Ejerc. de represent. de entidades extranjeras o nacionales, 10) Financ. (ex. op. L. Ent. Financ). Queda excluido el transporte de personas. Cdo. se requiera las activ. serán realizada por profes. con título habilitante. Cap \$ 50.000 Adm. Gte. Marco Castaños Zemborain, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/10. Escribana, Araceli Lucía Bicain.

L.P. 28.961

BLINSER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Acta de reunión de socios del 26/09/16 cambio sede social a calle Uspallata 781, piso 4º, depto. B, Vicente López, Bs. As. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 28.966

TRANSLOGÍSTICA OROZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 21 de fecha 17/03/2016 prot. por esc. N° 619 de fecha 28/10/2016 ante el reg. N° 8 de Fcio. Varela, se renovó la gerencia por dos ejercicios, siendo los socios gerentes los Sres. Enrique Héctor Oroz, CUIT 20-12229145-7 y Ariel Oroz, CUIT 20-27146207-8, ambos const. domicilio en Avenida Hudson N° 2751, Fcio. Varela; representación conjunta. Maximiliano Ariel Flester, Notario.

L.P. 28.958

TECNOLOGÍA EMA Sociedad de Responsabilidad limitada

POR 1 DÍA - Por ACTA N° 19 de fecha 05/05/2015 y Acta N° 20 de fecha 18/08/2016, se designó Gerente a Leonardo Gabriel De Cristofaro DNI 24.771.429, dom. Calle 7 N° 1076 Tolosa, La Plata. Se reformó Art. 4 y 5. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 28.965

ICAR-INGENIERÍA CIVIL ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10, inc. a) Ley 19.550. 1) Claudio Norberto Sánchez, divorciado, argentino, empresario, 67 N° 1585 Piso 4, Dto. "A" de La Plata, Prov. Bs. As., nacido el 26-11-1956; DNI 17.486.978. CUIT 20-17486978-3 y Sofía Sánchez Ravba, soltera, argentina, estudiante, 67 N° 1585, Piso 4, Dto. "A", de La Plata, Prov. de Bs. As., nacida el 14-04-1994; DNI 38.252.649; CUIT 27-38252649-5; 2) 15-09-2016; 3) Icar - Ingeniería Civil Argentina S.R.L.; 4) calle 67 N° 1585, Piso 4, Dto. "A", de la Plata, Prov. de Bs. As.; 5) Realización de obras civiles, eléctricas y electromecánicas; transporte, inmobiliaria, constructora, agropecuaria y financiera; 6) 99 años a partir de su inscripción registral; 7) \$ 20.000; 8) Claudio Norberto Sánchez, Socio Gerente, por el término de duración de la sociedad; Fiscalización: los socios (Art. 55 y 284 de la Ley 19.550); 9) Socio Gerente; uso de la firma social; 10) 31 de diciembre. Cesar Luis Dalla Valle. Contador Público.

L.P. 28.971

CHOCOLATES LACASA S.A

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 31/01/2014 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.000, de la suma de \$ 9.998.000 a la suma de \$ 9.999.000, reformándose el artículo 4 del estatuto social.

L.P. 28.973

PLAN OBRAS PINAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 687 del 11/10/2016, renuncia el presidente y se designa al actual directorio. Por Acta de Asamblea N° 7 del 26/09/2016 Renuncia a su cargo de Presidente Guillermo Cisternas, lo que es aceptado por la sociedad y se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Ezequiel Pablo García Ruiz y Director Suplente: Guillermo José Cisternas María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 28.972

GUIDO COMBUSTIBLES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Públ. N° 106 del 25/8/16 Art. 5: Se prevé la limitación en la transmisibilidad de las accionistas. Autorizado. Carlos Bernardo Larruy, Escribano.

L.P. 28.979

GRUPO FÉNIX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de Cuotas Sociales. Composición del Capital Social. Grupo Fénix S.R.L., Mat. DPPJ 77607 Leg. 142453, dom. Cardoner 1228, Ciudad y Pdo. de Lobos, Prov. Bs. As., Por Instr. Privado de fecha 04/03/2016, pasada ante Natalia Gargano, Not. Ads. al Reg. 139 del Pdo. de La Plata y por Acta Reunión de Socios Unánime del 04/03/2016, transc. al Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1, los Socios Ángel Edgardo Pedraza, arg, nac. 14/01/1970, DNI 21.443.512, CUIT 20-21443512-9, casado en seg. nup. Con María Fernanda Barbosa, empresario, y María Fernanda Barbosa, arg, nac. 18/08/1970, DNI 21.600.766 CUIT 27-21600766-8, casada en pri. Nup. Con Ángel Edgardo Pedraza, empleada, ambos dom. en calle Cardoner 1228 de Lobos, Pdo. Lobos, Prov. Bs.As., titulares del 100% del capital y el 100% de los votos, en su parte resolutive dispone: los socios venden, ceden y transfieren a Nicolás Juan Ronconi, arg., nac. 23/02/1985, DNI 31.301.599, CUIT 20-31301599-9, soltero, hijo de Carlos Alberto Ronconi y Patricia Gladys Sabattini, contador, dom. en 37 N° 1280 de La Plata, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As., y Maximiliano Iván Peverelli, arg., nac. 03/02/1977, DNI 25.677.971, CUIL 20-25677971-5, soltero, hijo de Eduardo Emilio Peverelli y Beatriz Luján Maciel, comerciante, dom. en Acassuso Nro. 47 de Manzanares, Pdo. Del Pilar, Prov. Bs. As., la totalidad de su participación, es decir 120 cuotas sociales de VN \$ 100 cada una y 1 voto por cuota. Ángel Edgardo Pedraza renuncia a su cargo de gerente. Queda el Capital Social compuesto: Nicolás Juan Ronconi con 60 cuotas de VN \$ 100 c.u. y 1 voto c.u. y Maximiliano Iván Peverelli con 60 cuotas de VN \$ 100 c.u. y 1 voto c.u., el capital es \$ 12.000 compuesto por 120 cuotas de \$ 100 VN y 1 voto c.u. 2) Gerencia, designación. La dirección y representación social será ejercida por Nicolás Juan Ronconi, como socio gerente, quien acepta el cargo y fija domicilio en 37 Nro. 1280 La Plata, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As. Nicolás Juan Ronconi, Contador Público.

L.P. 28.990

TAL-FAR VIVIR S.R.L.

POR 1 DÍA - Fernando Alejo Leiss, 26/2/1992, 37.688.803, Licenciado en kinesiología, San Pedro 691 Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Bs. As. y Damián Héctor Cuesta, 12/2/1980, 28.011.575, médico, Mitre 44 Morón Bs. As., argentinos, solteros; 14/10/2016; Tal - Far Vivir S.R.L.; Córdoba 605 Cdad. y Pdo. Morón, Bs. As.; Servicios de salud en consultorios médicos o a domicilio, rehabilitaciones con logística de materiales descartables, oxigenoterapia, servicios de enfermería; 99 años; \$ 12.000; Administración Social: ellos gerentes o un 3º, conjunta, separada o alternativamente por plazo social; Gerentes: Fernando Alejo Leiss y Damián Héctor Cuesta, Representación Social: los gerentes, Fiscalización Social: Art. 55 LS.; Ejerc.: 31/12. Dr. Francisco M. Warner, Abogado.

L.P. 29.007

MOLINA CREW S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nombre: Molina Crew S.A. 2) Constituida por Inst. Púb. Esc. Nro. 123 del 24/10/2016; 3) Domicilio social: Prov. Buenos Aires, Sede social: 6 Nro. 3856, Manuel B. Gonnet, Pdo. de La Plata; 4) Socios:

Paulina Ordas, arg., nac. 07/03/1978, DNI 26.429.453, CUIT 27-26429453-9, casada en pri. nup. con Leopoldo Daniel Santiago, Diseñadora, dom. en 6 N° 6856 de Manuel B. Gonnet, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As., y Mora Becerra, arg., nac. 26/02/1981, DNI 28.711.458, CUIT 27-28711458-9, soltera, sin unión conv. registrada, hija de Carlos Hugo Becerra y Norma Beatriz Lapsenzon, Diseñadora, dom. en calle Sucre N° 2923 Piso 1 Dpto. A, de C.A.B.A. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: A) Indumentaria y Textil: 1) Fabricación, com., distribución y venta de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios; su representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, realizar su importación y exportación; explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; 2) Fabricación, corte y confección, compra, venta, al por mayor y menor, distribución y comercialización de telas; su importación y exportación; 3) Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y dist. de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados. B) Publicidad: 1) Campañas publicitarias. Contratistas de publicidad: creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento; 2) Servicios Publicitarios: prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial, en materia de publicidad; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad; c) Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral de la Sociedad. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 100 c.u. y 1 voto por acción, totalmente suscripto e integrado. 8) Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes, según fije la Asamblea Ordinaria. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Paulina Ordas. Director Suplente: Mora Becerra. 9) Representación social y uso de la firma a cargo del Presidente. 10) Fiscalización ejercida por accionistas conforme al Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 11) Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Nicolás J. Ronconi, Contador Público.

L.P. 28.988

NOVENTA Y NUEVE PORCIENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Sociedad constituida el 17/10/16 mediante instrumento privado. Socios: Edgardo Javier Bello, argentino, DNI 21.671.506, CUIT 20-21671506-4, nacido con fecha 20 de junio de 1970, casado en primas nupcias con Mara Péveri DNI 20.983.940, CUIL 27-20983940-2, de profesión Óptico Técnico Contactólogo, con domicilio legal en Avenida de Mayo N° 456 piso 6 "C" de Ramos Mejía, Partido de La Matanza y domicilio real en Avellaneda 1670 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza y Marcelo Fabián Bello, argentino, DNI 18.155.098, CUIT 20-18155098-9, nacido con fecha 9 de febrero de 1967, casado en segundas nupcias con Laura Bollentini DNI 20.987.421, CUIT 27-20987421-6, de profesión Licenciado en Sistemas, con domicilio legal en Virgilio 568 CABA y domicilio real en Corrientes 148 Ramos Mejía, Partido de La Matanza Denominación social: Noventa y Nueve Porciento S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de productos ópticos. b) La compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de productos vitivinícolas y bebidas alcohólicas. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedi-

do por autoridad competente. Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 100.000; Administración: La administración social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Gerente: Edgardo Javier Bello quien acepta el cargo de gerente y constituye domicilio especial en Avenida de Mayo N° 456 piso 6 "C" de Ramos Mejía, Partido de La Matanza. Sede social: Se establece la sede social en la calle Avenida de Mayo 725 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31/12. Fiscalización La realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 28.974

OLAWAH S.A.

POR 1 DÍA - Por asamb. Ext. unánime del 30/09/16, Modif. objeto a: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive a través de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, que autoricen las leyes, participando en fideicomisos en cualquiera de sus modalidades y partes, venta a través de leasing, fraccionamiento y loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales. Se aceptan las renunciaciones de los directores Romina Alejandra Álvaro, DNI 28.282.346 y Vanina Laura Cisbani, DNI 23.261.743 y se designan nuevas autoridades: Presidente: Dora Irma Bordeira, argentina, 24/02/53, DNI 10.672.776; Director Suplente Carlos Alberto Zapata, 18/07/47, DNI 7.787.486, ambos argentinos, dom. Concepción Arenal 2566 de Remedios de Escalada, pdo. de Lanús. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 29.005

INDUSTRIAS FARK S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. priv. 05/10/16 los socios Fernando Mariano, Romina Soledad y Karina Alejandra Touzon constituyeron usufructo vitalicio y gratuito con dcho. de acrecer a los cony. Francisco Carlos Touzon, 64 años, D.N.I. 10.149.884, comerciante y Dominga Alicia Vernava, 60 años, DNI 11.907.240, ama de casa, ambos arg., dom. calle Roma 3567 cdad. y pdo. Lanús, sobre 21.000 cuotas partes de titularidad de cada ellos. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 29.006

RKL SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado y Acta de Reunión de socios del 21/10/16 Cristian Daniel Benvenuto cedió sus 60 cuotas: 10 a Élica Susana Villoria y 50 a Luciana Valeria Benvenuto, quedando Luciana Valeria Benvenuto y Élica Susana Villoria como únicas socias. Se aceptó renuncia y gestión del gerente Cristian Daniel Benvenuto y se ratificó en su cargo de gerente a Luciana Valeria Benvenuto. Dra. María Constanza Robledo, Abogada.

L.P. 29.031

SAMARICUY S.A.

POR 1 DÍA - Se constituyó por escritura 50 del 20/10/16 not. Graciela E. Schifini titular reg. 154 LP. Socios: Sandro Leonel Di Benedetto, FN 19/2/79, DNI 27122406, arg, empresario, casado, dom. 26 N° 191 LP BA; Cristian Larrandart, FN 30/7/82, DNI 29.558.977, arg., empresario, soltero, dom. 15 N° 1673, LP, BA; Denom.: Samaricuy S.A.; dom. 26 N° 191, La Plata, Pcia. Bs. As., duración 99 años; Capital \$ 100.000; Obj.: a) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenim. de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, b) Inmobiliaria: compra, vta., permuta, fraccionam., loteos, administ., locación o arrendar y explotación de toda clase de bienes inmuebles. c) Financiera: toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las contempladas en la Ley Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. d) Leasing/Fideicomisos: sobre bienes muebles o inmuebles en cualquiera de sus modalidades dentro de la legislación vigente. e) Importadora /exportadora: según legislación vigente. Administra: direc-

torio 1 a 5 titulares e igual o menor suplentes. Duran 3 ejerc.; Fiscalización accionistas; Cierre de Ejerc. 30/9; Directorio: Pte. Sandro Leonel Di Benedetto; Director suplente: Cristian Larrandart. Represent. social: Presidente o Vicepresid. en caso de vacancia. Soco no inc. art. 299 LGS. Paula Andrea Perusin, Contadora.

L.P. 29.038

FELSIR BIOTECNOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 13/10/2016, con certificación notarial de firmas por la Notaria Graciela E. Schifini Registro 154 La Plata, Fernando Eduardo Corrao, DNI 20.986.666; Patricia Silvia Elizabeth Ulloa Cornejo, DNI 22.935.213 y Jorge Pablo Lozano, DNI 10.517.225, cedieron el 100% de las cuotas sociales que ascienden a 100, a: Pedro Leandro Pompilio, arg., nacido el 1/9/1976, empresario, dom. en calle Don Bosco 774 Bernal, Quilmes, Bs. As., soltero, DNI 25.547.015, 75 cuotas; y a Natalia Andrea Pompilio, arg., soltera, empresaria, nacida el 3/2/1974, dom. calle Don Bosco 774 Bernal, Quilmes, Bs. As., DNI 23.417.719, 25 cuotas. Por reunión de socios unánime del 13-10-2016 se aceptó la cesión de cuotas y la renuncia al cargo de socio gerente de Fernando Eduardo Corrao; y se designó socios gerente por el resto del plazo de duración de la sociedad a Natalia Andrea Pompilio quien tiene el uso de la firma social y la representación social y legal de la misma. Soc. no incluida en el art. 299 LGS. Paula Andrea Perusin, Contadora.

L.P. 29.039

GESTIÓN SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/10/2015, se aprobó el nuevo Directorio: Presidente: Aurora Silvana Bodei, DNI 14.020.757, Vicepresidente: María Laura Yanguas, DNI 34.602.033 y Director Suplente: Marcelo Rafael Yanguas, DNI 12.625.369, quienes aceptan su cargo, por el término de dos (2) ejercicios. Mónica L. Straub, Notaria.

L.P. 29.042

GUISANTO TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Fabián Tambucci, argentino, casado, nac. 23/11/63, empresario, DNI 16.768.449 y Fabiana Cristina Giordanino, argentina, casada, nac. 24/12/66, docente, DNI 18.237.713, ambos domiciliados en calle Estanislao Zeballos N° 1999 de la Localidad de Sierras Bayas. 2) 21/10/2016. 3) Guisanto Transportes y Servicios S.R.L. 4) Ruta 76 Km. 83, en la Localidad de Sierras Bayas, Pdo. de Olavarría, Pcia. de Bs. As. 5) a) Servicios: La explotación de servicios de transporte automotor de carga terrestre de todo tipo, públicos y privados, nacionales e internacionales. b) Comercialización: Toda forma de comercialización al por mayor o menor, importación y/o exportación de productos mineros y de materiales, combustibles y servicios relacionados con el transporte automotor de cargas terrestre. c) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que requiera del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 400.000. 8) La administración social será ejercida por uno o más socios, quienes representarán a la sociedad en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social. Gerente: Guillermo Fabián Tambucci. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 10) 30/6. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 29.044

IYael S.A.

POR 1 DÍA - Contrato 19/10/16. 1) María Ester Guevara, argentina, nacida el 9/7/1951, DNI 10.353.055, (CUIT 27-10353055-4), casada 1° nupcias con Carlos Domingo Markin, comerciante, dom. 7 N° 1527 de La Plata, Bs. As. y Diego Javier Markin, argentino, nacido el 8/6/1970, DNI 21.600.678, (CUIT 20-21600678-0), divorciado de sus 1°

nupcias de Florencia Pereyra, comerciante, dom. 44 N° 288 de Ensenada Bs. As. 2) Iyael S.A.; 3) 99 años. 4) Calle 2 N° 220 de Tolosa, La Plata, Bs. As. 5) 1) Instalación, explotación de supermercados: a) Instalación, explotación y administración y/o gerenciamiento de supermercados autoservicios; b) Instalación, explotación y administración y/o gerenciamiento de comercios minoristas, mayoristas y distribuidores de mercaderías nacionales e importadas; c) Importación, exportación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos del hogar, maquinaria, muebles, artículos de bazar, perfumería, indumentaria; d) Administrar y coordinar la prestación del servicio de gerenciamiento contratando las personas, empresas u organizaciones que a su fin sean necesarias; e) Efectuar operaciones crediticias en general en las condiciones que sean convenientes, con o sin garantías realizadas a personales. 2) Inmobiliaria: a) Adquisición, venta, enajenación y arrendamientos de inmuebles y su explotación en cualquier otra forma admitida en derecho, incluyendo las de garaje y estacionamientos; b) Administración, gestión de patrimonios inmobiliarios y propiedades de toda clase. Administración fiduciaria: Actuar como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441 y toda su reglamentación complementaria y cualquier otra forma que la modifique o remplace del contrato de fideicomiso, cuyo objeto son muebles o inmuebles, administración de fondos fiduciarios. 4) Explotación agrícola ganadera: a) Explotación de establecimiento y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, de propiedad de la sociedad como de terceros; b) Cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino y caprino; c) Realización del ciclo integral de siembra y producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; d) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, representación, comisión, transporte, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agropecuarios propios o ajenos. 6) \$ 100.000. 7) Presid. Diego Javier Markin; Director Suplente: María Ester Guevara, 1 a 5 titulares, igual o menor número de Suplentes. Fiscalización art. 55 L.S. 8) Presidente; 9) 31/12. Federico José Dietz, Escribano.

L.P. 29.049

DISTRIBUIDORA ACCESO OESTE 5250 S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 125, del 26/10/2016, Registro 14 pdo. Merlo. Modif. art. 3° (Objeto) estatuto escritura 106, del 09/09/2016, mismo Registro: A) Compra, venta, import., export., distrib., comercializ. y producción, mayorista y minorista, bebidas alcohólicas y analcohólicas, vinos, todo tipo bebidas con y sin alcohol, y productos alimenticios consumo humano, estado natural o procesados. B) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distrib. bultos, paquetería y mercad. en gral. C) Servicios: Prestación integral serv. transporte gral. mercad., almacenamiento y distrib. stocks, facturación, cobro y gestiones administ., a personas humanas o jurídicas vinculadas área transporte en gral. D) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, sublocación y/o permuta todo tipo inmuebles urbanos y rurales, compraventa terrenos y su subdivisión, fraccionamiento tierras, urbanizaciones fines explotación, renta o enajenación inclusive Propiedad Horizontal. E) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones capitales a particulares o sociedades comerc.; financiaciones y operac. crédito en gral., con o sin garantías; negociación títulos, acciones y otros valores mobiliarios; fianzas y avales a terceros, y operac. financieras en gral., excluidas operac. Ley Entid. Financieras y toda aquella requiera concurso ahorro público. F) Representaciones y mandatos: Represent., mandatos, agencias, comis., consignac., gest. negocios y administ. bienes, capitales y empresas en gral., nacionales e internac. Jorge Andrés Martelli, Escribano.

L.P. 29.053

PRINT MED S.A.

POR 1 DÍA - Print Med S.A. Renovación del mandato. Art. 60. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 07/09/2016. Renovación del mandato del Directorio: Presidente: Norma Beatriz Romano; Director Suplente: Pedro Oscar Bortoni. Pivetta de Pavón, Luisa Lucía, Notaria, Reg. 4 de José C. Paz.

L.P. 29.057

NUDECH S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LSC Nudch S.A., Dom. Av. Calchaquí N° 3592 de Quilmes, Prov. de Bs. As. Por Acta de Asamblea del 25/07/2016, se designó nuevo Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente y se distribuyen los cargos: Pte.: Honorato Lorenzo Caamaño Vázquez, español, CUIT 23-93596761-9, con dom. en Av. Calchaquí N° 3592 de Quilmes, Prov. de Bs. As. y como Director Suplente a Gisela Ivana Caamaño, argentina, CUIL 27-25423747-2 con dom. en Av. Calchaquí N° 3592 de Quilmes, Prov. de Bs. As. Durac. 3 ejerc. al 31/10/2018. Diego Di Tommaso, Contador Público.

L.P. 29.060

REZA Y TRABAJA ASOCIACIÓN CIVIL

POR 1 DÍA - Const. 06/10/2016 Esc. 373 F° 1005 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Nadia Vallejos, arg., nac. 14/05/1992, 24 años, DNI 36.532.780, CUIL 27-36532780-2, empleada, soltera hija de Natividad Cardozo y Oscar Eusebio Vallejos, dom. Chubut 2743, Pde. Derqui, Pilar, (B); Andrés Jorge Aviles, arg., nac. 31/05/1986, 30 años, DNI 32.387.070, CUIL 20-32387070-6, empleado, soltero hijo de Margarita Aidee Tachile y Miguel Aviles, dom. Chubut 2743, Pte. Derqui, Pilar (B); Enrique Alejandro Müller, arg., nac. 9/12/1972, 44 años, DNI 23.284.201, CUIT 20-23284201-7, empleado, soltero, hijo de Carolina Del Carmen Orellana y Enrique Alejandro Müller, dom. Pasteur 737, Pte. Derqui, Pilar (B); Christian Daniel Britz, arg., nac. 27/07/1977, 39 años, DNI 23.094.557, CUIL 20-23094557-9, operario, casado en 1° nup. c/Luisa Pérez Argüello, dom. Alfaro 1961, Pte. Derqui, Del Pilar, (B); los cónyuges 1° nup. Nicolás Alberto Ramallo, arg., nac. 15/07/1964, 52 años, DNI 16.796.293, CUIL 23-16796293-9, empleado, y Teresa Flores Basualdo, arg., nac. 16/06/1970, 46 años, DNI 18.738.710, CUIL 27-18738710-3, ama de casa, ambos con dom. Martín Rodríguez 754, Pte. Derqui, Pilar (B); Dora Estela Rodríguez, arg., nac. 23/02/1964, 52 años, DNI 16.699.820, CUIL 23-16699820-4, empleada, soltera hija de Isabel Ocampo y Gregorio Rodríguez, dom. Alfaro 2382, Pte. Derqui, Pilar (B); María De Los Ángeles Pacheco, arg., nac. 4/09/1968, 48 años, DNI 20.607.869, CUIL 27-20607869-9, ama de casa, casada en 1° nup. c/Alberto Ramón Florentín, dom. Colombia 737, Pte. Derqui, Pilar (B); Patricia Marcela Miño, arg., nac. 29/05/1973, 43 años, DNI 23.416.111, CUIL 27-23416111-9, empleada, soltera hija de Martina Miño e Isodoro Solís, dom. Santa Cruz 2180, Pte. Derqui, Pilar (B); Magalí Florentín, arg., nac. 23/12/1996, 20 años, DNI 39.981.684, CUIL 27-39981684-5, estudiante, soltera hija de María de los Ángeles Pacheco y Alberto Florentín, dom. Colombia 737, Pte. Derqui, Pilar (B); Maribel Vallejos, arg., nac. 31/10/1989, 26 años, DNI 34.845.323, CUIL 27-34845323-3, docente, soltera hija de Natividad Cardozo y Oscar Eusebio Vallejos, dom. Martín Rodríguez 500, Pte. Derqui, Pilar (B); Miguel Andrés Aviles, arg., nac. 15/08/1948, 68 años, DNI 6.078.508, CUIL 20-06078508-3, jubilado, casado en 1° nup. c/Margarita Aidée Tachile, dom. Perú 1277, Pte. Derqui, Pilar (B); Pablo Correa Luna, arg., nac. 9/03/1988, 28 años, DNI 33.561.573, CUIL 20-33561573-6, lic. relaciones de trabajo, soltero, hijo de Eduardo Correa Luna y Celina Cano, dom. Belgrano 2766, Pte. Derqui, Pilar (B); Miguel Ángel Acosta, arg., nac. 23/07/1982, 34 años, DNI 29.557.568, CUIL 23-29557568-9, contratista, soltero, hijo de Mario Francisco Acosta y Norma Gladys Castillo, dom. Tierra del Fuego 3350, Pte. Derqui, Pilar (B); Daniela Solange Quispe, arg., nac. 19/08/1990, 26 años, DNI 35.648.814, CUIL 27-35648814-3, enfermera, soltera, hija de Ángela Del Valle Ramono y Alberto Quispe, dom. Venezuela 668, Pte. Derqui, Pilar (B); María Laura Gazal, arg., nac. 11/07/1970, 46 años, DNI 21.943.375, CUIL 27-21943375-7, docente, casada en 1° nup. c/Eduardo Fabián Ortiz, dom. San José 2903, Villa Astolfi, Pilar, (B); los cónyuges en 1° nup. Mario Guillermo Robledo, arg., nac. 5/11/1978, 38 años, DNI 26.966.885, CUIL 20-26966885-8, electricista, y Marisa Fernández García, arg., nac. 17/03/1976, 40 años, DNI 25.060.504, CUIL 27-25060504-3, ama de casa, ambos con dom. Alfaro 2368, Pte. Derqui, Pilar (B); Héctor Rolando Rojas, arg., nac. 25/05/1974, 42 años, DNI 24.009.328, CUIL 20-24009328-7, operario, soltero hijo de Ana María Tercero y Gregorio Ruperto Rojas, dom. Pinto 760, Pte. Derqui, Pilar

(B); Belén Del Carmen Fernández, arg., nac. 30/09/1995, 21 años, DNI 39.117.086, CUIL 27-39117086-5, estudiante, soltera, hija de Marisa Fernández, dom. Alfaro 2368, Pte. Derqui, Pilar (B); Claudio Ismael Coronel, arg., nac. 8/11/1980, de 36 años, DNI 28.705.439, CUIL 20-28705439-5, contratista, casado en 1° nup. c/Silvina Paola López, dom. Ricardo Gutiérrez 2563, Pte. Derqui, Pilar (B); Gustavo Adolfo Escobar, arg., nac. 1/10/1993, 23 años, DNI 37.894.355, CUIL 20-37894355-9, electricista, soltero, hijo de Jorgelina Maidana y Adolfo Escobar, dom. Almirante Brown 777, Pte. Derqui, Pilar, (B); y Diego Lanusse, arg., nac. 29/04/1970, 46 años, DNI 21.644.180, CUIL 20-21644180-0, casado en 1° nupcias con Samanta Isabel Ramini, lic. comercialización, dom. Roma 1041, La Lucila, Vicente López, (B); Juan Miguel Díaz, arg., nac. 18/04/1967, 49 años, DNI 18.050.438, CUIL 23-18050438-9, docente, casado en 1° nup. c/Carina Lorena Zaragoza, dom. Ricardo Gutiérrez 2186, Pte. Derqui, Pilar (B); Agustina Gabriela Díaz, arg., nac. 28/10/1997, 19 años, DNI 40.870.137, CUIL 27-40870137-1, estudiante, soltera hija de Carina Lorena Zaragoza y Juan Miguel Díaz, dom. Ricardo Gutiérrez 2186, Pte. Derqui, Pilar (B); Sergio Víctor Cuello, arg., nac. 28/03/1981, 35 años, DNI 28.545.212, CUIL 20-28545212-1, técnico mecánico, casado en 1° nupcias c/Mercedes Acuña, dom. Salta 2428, Pte. Derqui, Pilar (B); Roberta Castillo, arg., nac. 13/06/1958, 58 años, DNI 12.109.923, CUIL 27-12109923-9, empleada, soltera hija de Adacia Guillermina León y Juan Castillo, dom. Perú 334, Pte. Derqui, Pilar (B); Fernando Oscar Muñoz, arg., nac. el 26/07/1981, 35 años, DNI 28.889.110, CUIL 23-28889110-9, comerciante, soltero hijo de Lidia del Valle Guanco y Oscar Muñoz, dom. General Pinto 893, Pte. Derqui, Pilar (B); Cándido Eugenio Baldan, italiano, nac. 27/11/1934, 82 años, DNI 93.745.118, C.U.I.L. 20-93745118-1, sacerdote, soltero hijo de Pierina Castellans, y Antonio Baldan, dom. Uruguay 881, Pte. Derqui, Pilar, (B); Lucas David Corias, arg., nac. 16/06/1987, 29 años, DNI 33.219.233, C.U.I.L. 20-33219233-8, empleado, soltero hijo de Teresa Zárate y Juan Carlos Corias, dom. Chacabuco 1519, Pte. Derqui, Pilar (B); los cónyuges 1° nup. Enrique José Oribe, arg., nac. 13/06/1961, 55 años, DNI 14.421.926, C.U.I.L. 20-14421926-1, empleado, y Gloria Elizabeth Corias, arg., nac. 09/04/1966, 50 años, DNI 18.101.747, C.U.I.L. 27-18101747-9, ama de casa, ambos con dom. Las Gardenias 2874, Pte. Derqui, Pilar (B); Florencia Soledad Salcedo, arg., nac. 12/06/1987, 29 años, DNI 33.026.773, C.U.I.L. 27-33026773-4, periodista, soltera, hija de Alejandra Marcela Ghirardi y Sergio Alberto Salcedo, dom. Chacabuco 1519, Pte. Derqui, Pilar (B); Santiago Walter Carrión, arg., nac. 12/09/1993, 23 años, DNI 35.756.294, C.U.I.L. 20-35756294-6, soltero, hijo de Rosa Sofía Iriarte y Domingo Ángel Carrión, empleado, dom. 737, Pte. Derqui, Pilar (B); Ramón Antonio Páez, arg., nac. 18/10/1971, 45 años, DNI 22.279.173, C.U.I.L. 20-22279173-2, empleado, soltero hijo de Valeria Segovia y Raúl Páez, dom. Bolivia 85, Pte. Derqui, Pilar (B); Romina Elizabeth Segovia, arg., nac. 23/08/1985, 31 años, DNI 31.775.796, C.U.I.L. 23-31775796-4, casada 1° nup. c/Marcelo Benítez, empleada, dom. Paraguay 18, Pte. Derqui, Pilar (B); Lila Valeria Segovia, arg., nac. 19/09/1977, 39 años DNI 26.134.260, C.U.I.L. 27-26134260-5, soltera hija de María Yolanda Páez y Mario Martín Segovia, empleada, dom. Bolivia 50, Pte. Derqui, Pilar (B); Gustavo Damián Carvallo Méndez, arg., nac. 2/12/1994, 22 años, DNI 38.546.101, C.U.I.L. 20-38546101-2, estudiante, soltero hijo de Soraya Méndez y Alcides Andrés Carvallo, dom. Uruguay 881, Pte. Derqui, Pilar (B); Juan Antonio Tonoli, arg., nac. 3/09/1950, 66 años, DNI 8.008.145, C.U.I.L. 20-08008145-7, jubilado, casado 1° nup. c/Irenea Lucero, dom. Salta 2129, Pte. Derqui, Pilar (B); los cónyuges en 1° nup. Juan Carlos Corias, arg., nac. 18/08/1959, 57 años, DNI 13.481.890, CUIL 20-13481890-6, plomero, y Teresa Mabel Zárate, arg., nac. 21/03/1959, 57 años, DNI 13.111.464, C.U.I.L. 27-13111464-3, ama de casa, dom. Chacabuco 1519, Pte. Derqui, Pilar (B); César Daniel Castillo, arg., nac. 14/05/1977, 39 años, DNI 25.867.214, C.U.I.L. 20-25867214-4, profesor de educación física, soltero hijo de Concepción Bogarín González y Ángel Orlando Castillo, dom. Ecuador 841, Pilar (B); los cónyuges 1° nupcias, Oscar Eusebio Vallejos, arg., nac. 9/01/1964, 52 años, DNI 16.599.169, C.U.I.L. 23-16599169-9, empleado, y Natividad Modesta Cardozo, arg., nac. 25/04/1961, 55 años, DNI 14.421.894, C.U.I.L. 27-14421894-4, ama de casa, ambos dom. Martín Rodríguez 500, Pte. Derqui, Pilar

(B); Eduardo Daniel Cardozo, arg., nac. 19/02/1997, 19 años, DNI 40.229.120, CUIL 20-40229120-7, empleado, soltero hijo de Mariela Alejandra Cardozo, dom. Alfaro 2460 Pte. Derqui, Pilar (B); Hugo Orlando Gavilán, arg., nac. 13/01/1979, 37 años, DNI 27.153.450, C.U.I.L. 20-27153450-8, contratista, soltero, hijo de Catalina Cabrera y Eltimio Gavilán, dom. Perú 671, Pte. Derqui, Pilar (B); Soraya Méndez, arg., nac. 6/04/1966, 50 años, DNI 17.553.221, C.U.I.L. 27-17553221-3, empleada, casada 1º nupcias con Alcides Carvalho, dom. Uruguay 881, Pte. Derqui, Pilar (B); Martín Gonzalo Vázquez, arg., nac. 29/04/1994, 22 años, DNI 38.008.995, CUIT 20-38008995-6, empresario, soltero, hijo de Sergio Adrián Vázquez y Paula Karina Quintana, dom. Rivadavia 659, Pte. Derqui, Pilar, (B), y Esteban Maximiliano González, arg., nac. 7/05/1988, 28 años, DNI 33.484.753, CUIL 20-33484753-6, empresario, soltero, hijo de Alberto Adolfo González y de Miriam Mabel Hirsig, dom. Julio Argentino Roca 30, Pte. Derqui Pilar (B). Denominación Social: Reza y Trabaja Asociación Civil. Domicilio Social: Avenida Aráoz Alfaro y Paraguay s/Nº, Pte. Derqui, Pilar (B). Duración: sin plazo. Objeto Social: La asociación tiene por objeto: crear una Escuela de Oficios con salida laboral en la sede de Presidente Derqui, cuyo objeto fundamental es dar en forma gratuita capacitación en distintas áreas para brindar a las personas la posibilidad de insertarse en el ámbito laboral. Para lograrlo se desarrollarán las siguientes actividades: a) Cursos de herrería; b) Carpintería; c) Construcción en seco de bloques de hormigón; d) Albañilería; e) Electricidad; Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas pero que tengan relación directa con su objeto. Capital Social \$ 1.000. Comisión Directiva: Presidente: Cándido E. Baldán. Vicepresidente: Mario Guillermo Robledo. Secretario: Juan Miguel Díaz, Tesorera: Soraya Méndez. Vocal titular: César Daniel Castillo y Miguel Ángel Acosta. Vocal suplente: Juan Carlos Corias. Comisión Revisora de Cuentas: Titulares: Diego Lanusse y Juan Antonio Tonoli. Suplente: Oscar Eusevio Vallejos. Cierre Ejerc. 30/06 de cada año. Fiscalización: art. 55 y 284 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 29.056

NIKU NIHUE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 31/8/16, protocolizada por escritura N° 388 del 24/10/16, por escisión de El Deseo S.A. dom.: Bolívar N° 263, Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado, inscripta en Dirección Provincial Personas Jurídicas Provincia Bs. As. en la matrícula 4619 con parte de su patrimonio se constituyó Niku Nihue S.A. integrada por 1) Walter Antonio Hernández, 21/8/65; DNI 17.223.117, CUIT 23-17223117-9, dom.: Irene Martínez de Hoz N° 278 Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado, Prov. de Bs. As.; Adriana Bernardina Hernández; 29/12/63; DNI 16.344.387, CUIT 27-16344387-8, dom.: Lavalle N° 2253 Piso 7mo., Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Todos casados, argentinos y empresarios; 2) AGE del 31/8/16 protocolizada Esc. 388 del 24/10/16; 3) Niku Nihue S.A. 4) Bolívar N° 263 Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado, Prov. de Bs. As.; 5) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, venta de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta de

cereales, siembra y cosechas. Forestales: preparación de terreno, mantenimiento de la plantación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, transporte, compra-venta, importación, exportación de plantines y madera. Consultoría y asistencia técnica en temas forestales. Representar a empresas o entidades nacionales o extranjeras en los servicios de consultoría y en la comercialización de productos vinculados a la actividad forestal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Inmobiliaria: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: otorgamiento de cualquier tipo de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo. Constituir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y transferirlos, realizar o recibir aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituir o participar en fideicomisos, no desarrollara operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni que requieran el concurso público realizándose las operaciones con dinero propio; 6) 99 años; 7) \$ 1.600.000; 8) Pres.: Walter Antonio Hernández, 3 ejerc. 1 a 5 D. tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 29.066

GOLDEN PAPAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 31/8/16, protocolizada por escritura N° 388 del 24/10/16, por escisión de El Deseo S.A. dom.: Bolívar N° 263, Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado, inscripta en Dirección Provincial Personas Jurídicas Provincia Bs. As. en la matrícula 4619 con parte de su patrimonio se constituyó Golden Papas S.A. integrada por 1) Alicia Susana Hernández, 11/9/53; DNI 10.665.349, CUIT 27-10665349-1, dom.: Bolívar N° 263; Luis Oscar Hernández; 18/4/56; DNI 12.002.823, CUIT 20-12002823-6, dom.: Urquiza N° 2348. Todos casados, argentinos, empresarios, de Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado, Prov. de Bs. As. 2) AGE del 31/8/16 protocolizada Esc. 388 del 24/10/16; 3) Golden Papas S.A. 4) Bolívar N° 263 Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado, Prov. de Bs. As.; 5) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, venta de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta de cereales, siembra y cosechas. Forestales: preparación de terreno, mantenimiento de la plantación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, transporte, compraventa, importación, exportación de plantines y madera. Consultoría y asistencia técnica en temas forestales. Representar a empresas o entidades nacionales o extranjeras en los servicios de consultoría y en la comercialización de productos vinculados a la actividad forestal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Inmobiliaria: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al

régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: otorgamiento de cualquier tipo de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo. Constituir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y transferirlos, realizar o recibir aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituir o participar en fideicomisos, no desarrollara operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni que requieran el concurso público realizándose las operaciones con dinero propio; 6) 99 años; 7) \$ 1.600.000; 8) Pres.: Luis Oscar Hernández Dir. Supl.: Alicia Susana Hernández, 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 29.067

ESTANCIA TUTELEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 31/8/16, protocolizada por escritura N° 388 del 24/10/16, por escisión de El Deseo S.A. dom.: Bolívar N° 263, Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado, inscripta en Dirección Provincial Personas Jurídicas Provincia Bs. As. en la matrícula 4619 con parte de su patrimonio se constituyó Estancia Tutelen S.A. integrada por 1) Alicia Susana Hernández, 11/9/53; DNI 10.665.349, CUIT 27-10665349-1, dom.: Bolívar N° 263; Luis Oscar Hernández; 18/4/56; DNI 12.002.823, CUIT 20-12002823-6, dom.: Urquiza N° 2348. Todos casados, argentinos, empresarios, de Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado, Prov. de Bs. As. 2) AGE del 31/8/16 protocolizada Esc. 388 del 24/10/16; 3) Estancia Tutelen S.A. 4) Bolívar N° 263 Comandante Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado, Prov. de Bs. As.; 5) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, venta de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta de cereales, siembra y cosechas. Forestales: preparación de terreno, mantenimiento de la plantación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, transporte, compraventa, importación, exportación de plantines y madera. Consultoría y asistencia técnica en temas forestales. Representar a empresas o entidades nacionales o extranjeras en los servicios de consultoría y en la comercialización de productos vinculados a la actividad forestal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Inmobiliaria: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: otorgamiento de cualquier tipo de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo. Constituir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y transferirlos, realizar o recibir aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituir o participar en fideicomisos, no desarrollara operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni que requieran el concurso público realizándose las operaciones con dinero propio; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Pres.: Alicia Susana Hernández Dir. Supl.: Luis Oscar Hernández, 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 29.068

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**Señores usuarios**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".